



# ANALES DEL CONGRESO

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS  
(ARTICULO 46, LEY 74 DE 1946)

DIRECTORES:  
CRISPIN VILLAZON DE ARMAS  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
LUIS LORDUY LORDUY  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

Bogotá, lunes 21 de noviembre de 1988

AÑO XXXI No. - 170  
EDICION DE 8 PAGINAS

EDITADOS POR: IMPRENTA NACIONAL

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### Actas de Plenaria

De la sesión ordinaria del día martes 15  
de noviembre de 1988

Presidencia de los honorables Representantes Francisco José  
Jattin S., María Cristina R. de Hernández y José Blackburn C.

I

Siendo las cuatro y diez minutos de la tarde, la  
Presidencia ordena llamar a lista y contestan los si-  
guientes honorables Representantes:

Agudelo Villa Hernando  
Aluma Domínguez Darío  
Alzate Ramírez Gilberto  
Amador Campos Rafael  
Archbold Manuel Alvaro  
Ardila Duarte Jorge  
Arrieta Vásquez César Enrique  
Barco Guerrero Enrique  
Beltz Peralta Hernán  
Berdugo Berdugo Hernán  
Blackburn Cortés José  
Borre Hernández Rafael  
Burgos Brun Amaury  
Cadena Antía Diego Francisco  
Cala Tolosa Severiano  
Camacho de Rangel Betty  
Cantillo Costa Milciades  
Carriazo Ealo Isaias  
Carrizosa Amaya Melquiades  
Castro Maya Iván  
Collazos Ayala Manuel Ignacio  
Cortés González Gustavo  
Corredor Núñez José  
Celis Carrillo Carlos  
Cruz Romero Elmo  
Cuello Dávila Alfredo  
Cuervo de Jaramillo Elvira  
Dalel Barón Ali de Jesús  
Escruceria Manzi Samuel Alberto  
Estrada de Gómez Dilia  
Estrada Villa Armando  
Fernández Fernández de Castro José  
Fernández Sandoval Heraclio  
Franco Pineda Jorge  
Gálvez Giraldo Francisco  
Gálvez Montealegre Roberto  
García Baylles José  
García Bejarano Javier  
García de Montoya Lucelly  
García Valencia Jesús Ignacio  
García Vargas Fernando  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Gómez López Jesús Orlando  
Gómez Méndez Alfonso  
Gómez Merlano Eduardo  
Gómez Ovalle Román  
Gómez Quintero Raúl  
González Mosquera Guillermo Alberto  
Gutiérrez Puentes Leovigildo  
Guzmán Cuevas Mauricio  
Halima Peña Ramiro  
Henríquez Gallo Jaime  
Hernández Aguilera Germán  
Hernández González Juan  
Jaramillo Palacios Guillermo  
Jattin Safar Francisco José  
Libreros Zúñiga Edgar  
Londoño Uribe Ignacio  
López Angel Carlos  
López Caballero Alfonso  
López Campo Edilberto  
López Cossio Alfonso  
Lozano Díaz Osías  
Lozano Osorio Iván  
Lozano Pacheco Lucas  
Madero Forero Luis Francisco  
Martínez Betancur Oswaldo Darío  
Martínez Londoño Sergio

Martínez de Jaramillo Hilda  
Marulanda de Sierra José Ovidio  
Maury Pertuz Rubén  
Mejía Barón Fruto Eleuterio  
Mendoza Dávila Guillermo  
Millán González Henry  
Monsalve Arango Luis Emilio  
Montes Fernández Emeterio  
Morales Ballesteros Norberto  
Motoa Kuri Miguel  
Motta Motta Hernán  
Múnera León José  
Muñoz Paz Carlos  
Murcia Severiche Alberto  
Muriel Silva Ernesto  
Náder Náder Salomón  
Niño Villamizar Pastor  
Ocampo de Herrán María Cristina  
Ortega Ramírez Jairo  
Ortiz Cuenca Julio Enrique  
Ospina Ospina Pedro Nel  
Palacios Martínez Daniel  
Pardo Villalba César  
Patiño Betancur Luz Amparo  
Pedraza Ortega Telésforo  
Pérez Arévalo Guido  
Pérez Chávez Miguel Angel  
Pérez García César  
Pérez Pérez Tito Alfonso  
Perilla Piñeros José Benigno  
Pineda Cabrales Jaime  
Pineda Chillán Carlos  
Pomarico Ramos Armando  
Posada Flórez Fernando  
Preteit Torres Ricardo  
Pulecio Vélez Yolanda  
Ramírez Pinzón Ciro  
Ramos Botero Luis Alfredo  
Rico Avendaño Armando  
Rivas Salazar Roberto  
Rivera de Hernández María Cristina  
Rodado Noriega Carlos  
Rodríguez Beltrán Ricardo  
Rojas Jiménez Héctor Heli  
Rueda Rivero Enrique  
Salazar Gómez Fabio  
Serrano Gómez Víctor  
Silgado Romero Mario  
Suárez Burgos Hernando  
Tarazona Rodríguez Jorge  
Tarud Hazbund Moisés  
Tascón Villa Guillermo  
Turbay Cote Rodrigo  
Turbay Quintero Julio César  
Uribe Badillo Alfonso  
Uribe Escobar Mario  
Valencia Cossio Fabio  
Vallejo Julio Rómulo  
Vásquez Velásquez Orlando  
Velásquez Restrepo Luis Fernando  
Vélez Trujillo Walter  
Vieira Gilberto  
Vives Menotti Juan Carlos  
Zuluaga Trujillo Alberto

La Secretaría informa que se ha integrado quórum  
decisorio, y, en consecuencia, el señor Presidente  
declara abierta la sesión.  
En el curso de la misma, se hacen presentes los  
honorables Representantes:

Agudelo Solís Alberto  
Albornoz Guerrero Carlos  
Betancur Ramírez Hernando

Casas Sánchez Arnoldo  
Córdoba Barahona Luis Eduardo  
Chávez Tibaduiza José Gimber  
De La Espriella Espinosa Alfonso  
Echeverry Piedrahíta Guido  
Flórez Sánchez Gilberto  
Garavito Hernández Rodrigo  
García Cabrera Jesús Antonio  
Gómez Caraballí Miguel Antonio  
Gutiérrez Gil Rodrigo  
Iguarán Romero Hernando  
Mejía Candanoza Marco Aurelio  
Mejía Marulanda María Isabel  
Muñoz Guevara Jorge Bolívar  
Papamija Diago Jesús Edgar  
Restrepo Restrepo Luis José  
Salgado Haddad José Luis  
Serrano Prada Rafael  
Silva Gómez Gustavo  
Tinoco Bossa Eduardo  
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
Vélez Parra Gonzalo

Con excusa justificada dejan de asistir los hono-  
rables Representantes:

Agón Obregón Alvaro  
Afanador Cabrera Francisco  
Arango Sánchez Aníbal  
Arias Ramírez Jaime  
Arizabaleta Calderón Jaime  
Bedoya González Carlos Mario  
Bueno Díaz José Uriel  
Calderón Martínez Roberto  
Camargo Escorcía Alvaro  
Carvajal Gómez Jesús Antonio  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
De los Ríos Herrera Juvenal  
Gómez Hermida José Antonio  
Gómez Ramírez Mario  
Guerrero Estrada Alfredo Luis  
Lébolo Castellanos Emilio  
Lozano Díaz Jesús Hernando  
Marín Correa Luis Gonzalo  
Mejía Duque Silvio  
Montenegro Camilo Arturo  
Muñoz Perea Eusebio  
Ocampo Ospina Guillermo  
Ordóñez Ortega Darío  
Pérez Martínez Rafael  
Reveló Palacios Hermógenes  
Rivera Stapper Rodolfo  
Rojas de Fernández Elsa  
Rosales Zambrano Ricardo  
Salazar Robledo Jaime  
Villarreal Ramos Tiberio  
Zuluaga Herrera Juan

Dejan de concurrir sin excusa justificada los hono-  
rables Representantes:

Agudelo Germán  
Aguilar de Medina Villamil  
Carvajalino Cabrales Fernando  
Danies Pana José Manuel  
Izquierdo de Rodríguez María  
Jurado Henao Gustavo  
Lequerica Martínez Antonio  
Lucena Quevedo Ernesto  
Mejía López Alvaro  
Nule Amín Miguel A.  
Parra Pérez Alfonso

II

La Presidencia somete a consideración el Acta de  
la sesión correspondiente al día miércoles 2 de no-  
viembre de 1988 (publicada en Anales del Congreso  
número 158), y la honorable Cámara le imparte su  
aprobación.

III

Novedades.

En las fechas que a continuación se indican, han  
ocupado nuevamente su curul:

Noviembre 10:

La honorable Representante María Cristina Ocampo  
de Herrán, suplente, en reemplazo de la honorable  
Representante Alegría Fonseca B., suplente, por la  
Circunscripción Electoral de Cundinamarca.

## Noviembre 11:

El honorable Representante Orlando E. Vásquez Velásquez, principal, en reemplazo del honorable Representante Roberto Elías Cano Zuleta, suplente, por la Circunscripción Electoral de Antioquia.

El honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría, principal, en reemplazo del honorable Representante Gustavo Jurado Henao, suplente, por la Circunscripción Electoral del Atlántico.

El honorable Representante Guillermo Tascón Villa, principal, en reemplazo del honorable Representante Luis Fernando Ramírez Ríos, suplente, por la Circunscripción Electoral de Antioquia.

## Noviembre 14:

El honorable Representante Julio Rómulo Vallejo, suplente, en reemplazo del honorable Representante Germán Villegas Villegas, principal, por la Circunscripción Electoral del Valle.

## Noviembre 15:

El honorable Representante Juvenal de los Ríos Herrera, principal, en reemplazo del honorable Representante Ciro Anibal Chaves Lasso, suplente, por la Circunscripción Electoral de Nariño.

El honorable Representante Gustavo Jurado Henao, suplente, en reemplazo del honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría, principal, por la Circunscripción Electoral del Atlántico.

La honorable Representante Luz Amparo Patiño Betancur, principal, en reemplazo del honorable Representante Luis Enrique Echeverri Uribe, suplente, por la Circunscripción Electoral de Antioquia.

El honorable Representante Anibal Arango Sánchez, principal, en reemplazo del honorable Representante Johel de Jesús Monsalve, suplente, por la Circunscripción Electoral de Antioquia.

El honorable Representante José Ovidio Marulanda Sierra, principal, en reemplazo del honorable Representante Bernardo Jaramillo Ossa, suplente, por la Circunscripción Electoral de Antioquia.

El honorable Representante Walter Vélez Trujillo, principal, en reemplazo del honorable Representante Leonel de Jesús Henao Zuluaga, suplente, por la Circunscripción Electoral de Antioquia.

## IV

## Proyectos presentados.

La Secretaría informa que han sido propuestos a la consideración de la honorable Cámara los proyectos de ley y de acto legislativo cuyos títulos en seguida se anuncian:

Proyecto de ley número 220 Cámara de 1988, "por la cual se concede la rehabilitación de derechos y funciones públicas". Autor, el honorable Representante Jesús Antonio Carvajal Gómez.

Proyecto de ley número 221 Cámara de 1988, "por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ingeniero Catastral y Geodesta y se dictan otras disposiciones". Autora, la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán.

Proyecto de Acto legislativo número 222 Cámara de 1988, "por medio del cual se erige la ciudad de Popayán en Distrito Especial Histórico y Cultural". Autor, el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.

Proyecto de ley número 223 Cámara de 1988, "por la cual se crea la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación y se fijan funciones". Autores, el señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo, y el señor Ministro de Justicia, doctor Guillermo Plazas Alcid.

Proyecto de ley número 224 Cámara de 1988, "por la cual se tipifica una conducta como delito y se dictan otras disposiciones". Autor, el señor Ministro de Justicia, doctor Guillermo Plazas Alcid.

Proyecto de ley número 225 Cámara de 1988, "por la cual se dispone la intervención de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la consulta popular interna de los partidos políticos". Autor, el señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo.

## V

Inicialmente, la Corporación aprueba las siguientes proposiciones, respectivamente presentadas por los honorables Representantes Jesús Ignacio García Valencia y Armando Rico Avendaño:

Proposición número 163  
(Aprobada)

Aplicase indefinidamente el debate con el señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo, previsto para la fecha.

Jesús Ignacio García Valencia y Jesús Orlando Gómez López.

Proposición número 164  
(Aprobada)

La Cámara de Representantes deplora el fallecimiento del destacado ciudadano don Abel Rojas Téllez, ocurrido en la ciudad de Guaduas, señala su vida dedicada siempre al servicio de la comunidad como

un noble ejemplo digno de imitarse por las presentes y futuras generaciones. Hoy la Corporación les expresa a su señora esposa doña Leonor Beltrán de Rojas y sus hijos Fabio, Delaney, Heribet, Nelson y Leyli Rojas Beltrán toda su solidaridad en estos momentos de dolor. Transcribese en nota de estilo a los familiares del extinto.

Armando Rico Avendaño.

El honorable Representante César Pérez García, en asocio de los demás que suscriben, presenta la siguiente

Proposición número 165.  
(Aprobada).

La Cámara de Representantes lamenta y rechaza el execrable crimen perpetrado en el Municipio de Segovia, Antioquia, en la noche del viernes once de noviembre por manos homicidas de quienes sin la más mínima consideración humana segaron la vida de niños, de hombres y mujeres, ancianos que en forma desprevenida transitaban o se encontraban en su sitio de trabajo o en su domicilio cuando encontraron la muerte.

La sevicia con que se cometió el genocidio exige una acción decidida del Gobierno para perseguir a los violentos y evitar que los crímenes queden en la impunidad.

César Pérez García, José Corredor Núñez, Jairo Ortega Ramírez, Armando Estrada Villa, Orlando E. Vásquez Velásquez, Luis Alfredo Ramos Botero, Fabio Valencia Cossio.

Sometida a discusión, el honorable Representante César Pérez García hace la siguiente sustentación:

—Señor Presidente, honorables Representantes: El crimen perpetrado en el Municipio de Segovia el día viernes cuando más de 40 personas, ciudadanos indefensos, perdieron sus vidas por manos criminales que llegaron al pueblo y sin que exista antecedentes han hecho que la violencia en una región y en un pueblo que es de campesinos y de mineros humildes dedicados al trabajo, no puede pasar desapercibido. Toda la opinión pública conoce que las autoridades están establecidas para salvaguardar la vida, honra y bienes de los ciudadanos y que en el Municipio de Segovia ni el Ejército ni la Policía y ninguna autoridad estuvo pendiente para enfrentar la situación que en contra de un pueblo se estaba dando.

Hoy el Ministro de Gobierno ha venido haciendo declaraciones de oídas, cuando al Municipio y a la región no se ha presentado ninguna autoridad a investigar.

Este Congreso indiferente a la situación en que vivimos, en un estado de derecho maltrecho, debemos estar pendientes para recapacitar, porque si la violencia física se apodera de las regiones y de las ciudades más difícil va a ser la práctica de la democracia. Por ello pienso yo que el Congreso de la República y la Cámara de Representantes debe aprobar esta proposición e insistir exigiendo una investigación, pero no como las que se dice a diario que no se realizan, sino para que se haga de ella un ejemplo que sirva a toda Colombia. En Colombia se está estableciendo la pena de muerte en forma privada; la indiferencia de las autoridades es manifiesta; el Congreso de la República debe rechazar estas actitudes. Por ello, señor Presidente, le solicito a usted...

Interpela el honorable Representante  
Ovidio Marulanda Sierra y expresa:

—Honorable Representante, con la venia del Presidente, yo quiero solidariamente a nombre de la UP con la proposición que ha presentado el doctor César Pérez García y manifestar también nuestra preocupación por la situación que se viene dando en esta rica región del nordeste antioqueño, yo creo que además de lo que ha dicho el doctor Pérez García, hay que decir que las autoridades de policía y las autoridades militares, asumieron una actitud cómplice, porque para aquellos honorables Representantes que no conocen al Municipio de Segovia, el hecho real es que el puesto de policía está en el propio marco de la plaza y donde se presentaron la mayor cantidad de víctimas en el Bar Yony Kay, está también en el propio marco de la plaza, a menos de media cuadra y no hubo un disparo, para defender a la población inermemente por parte de la policía y solamente se dice, la población de Segovia, que lo que ellos han manifestado, es que estaban esperando que atacaran el cuartel de la policía y como si eso fuera poco honorables Representantes, señor Presidente, para salir de Segovia los asesinos, los sicarios absueltos pasaban a menos de 100 metros donde está la base militar y a pesar de la balacera, según las declaraciones, jugó por espacio de una hora, no se montó siquiera ningún retén militar para detener los vehículos, en que los sicarios se movilizaban.

Esta situación es de onda preocupación, no solamente para nosotros de la UP, porque como lo hemos dicho, no asumimos una posición antimilitarista ciega, sino que señalamos actitudes que seguramente tienen que ver con la complacencia, para los grupos de sicarios a menos de una cuadra no se monta un retén militar, no se busca hacerle la encerrona a los sicarios, para luego decir de que mandaron algunas patrullas no en carro sino a pie, patrullas que demoraron más de una hora para llegar al casco urbano, donde uno a pie de la base militar al parque de Segovia no se demora más de 10 minutos, a un paso normal y finalmente doctor César Pérez, a nosotros también nos ocupan los asesinatos de militantes del Partido Libe-

ral, del Partido Conservador, de gentes que en estos momentos no estaban vinculadas, a ninguna actividad política, pero nos preocupa también la irresponsabilidad de algunas autoridades nacionales, que a primeras comenzaron a dar declaraciones diciendo que había sido una toma guerrillera del Municipio de Segovia y la muestra es de que en estos momentos, no se produjo ninguna toma guerrillera, sino que fueron grupos de sicarios, vuelvo y repito, seguramente con la complacencia de la policía, porque el Teniente actual de la Policía de Segovia fue trasladado como castigo del aeropuerto de Medellín, como castigo a Segovia y allá está el produciendo también los efectos de una mala actividad, como fuerza pública, en contra de los intereses de la población.

Doctor César Pérez, cuente con la colaboración de la UP y de todos aquellos que aspiramos que en Colombia cese el baño de sangre y cesen sobre todo las malas informaciones de altos funcionarios del Gobierno y que ojalá los medios de información no sigan propagando a la primera voz versiones que son infundadas. Muchas gracias.

Continuación del honorable Representante  
César Pérez García:

—Y además, señor Presidente, porque se habla de la violencia en Urabá contra los terratenientes, contra quienes ejercen el derecho a la propiedad en forma abrupta y en cambio en Segovia en donde hemos aprendido a vivir de manera colectiva, donde se explotan los recursos no renovables, si existe una sociedad pluralista, también han llegado las manos homicidas para causar de una manera cruel la muerte a gentes indefensas. Yo quiero, señor Presidente, porque seguramente hoy no es el ambiente para hacer un debate sobre lo que está pasando en el país, que aprobemos esta proposición y que un día con el Ministro de Gobierno y con el Procurador General de la Nación sepamos en verdad si es cierto que existe la organización Muerte a Revolucionarios del Nordeste y que se diga quiénes son, quiénes comandan ese movimiento, para que el país conozca todo este tipo de sicariato que se vive en Colombia. Nosotros deploramos, pues, lo que está ocurriendo y espero que la Cámara de Representantes también nos acompañe en este afán. Muchas gracias, señor Presidente.

## Honorable Representante Jorge Tarazona Rodríguez.

—Señor Presidente, con todo respeto sea lo primero expresar mi satisfacción por el respaldo que en la tarde de hoy y públicamente la UP le brinda a nuestro ex Presidente el doctor César Pérez García, que el honorable Representante Jorge Tarazona anuncia su voto afirmativo a la proposición porque ningún colombiano de bien debe tenerlo sin cuidado la mortandad de Segovia, las causas de ese doloroso atentado deben ser investigadas por las autoridades colombianas y ejemplarmente castigadas, pero señor Presidente, y honorable Representante, yo creo que va siendo hora, señor Presidente, de que el Congreso de la República, representado por todos los partidos y matices políticos tome en serio la situación de orden público del país, aquí no hacemos nada diferente señor Presidente, sino debatir proyectos que en nada benefician al país; la sesión pasada de la Cámara de Representantes fue copada en su totalidad, en el debate de un artículo, mediante el cual se pretende dar autorización al señor Presidente de la República para legislar por decreto.

Todos los días desprestigia más y esa es una de las causas por las cuales la subversión está avanzando en el país, pero no es esto sobre lo que hay tanta tela para cortar, que yo quiero señor Presidente intervenir, sino para decirle al doctor César Pérez García y a la Cámara de Representantes, que me abstengo de presentar una proposición en el mismo doloroso sentido de la que presenta y sustenta el doctor César Pérez García sobre el asalto de que fueron víctimas 3 humildes campesinos, trabajadores y honrados de los municipios de mi Departamento; allá no llegaron los paramilitares, allá no llegaron los militares, llegó la guerrilla, no sólo cuál denominación, porque también las hay, muchas asesinaron campesinos indefensos y además de eso asesinaron a las tropas del orden. No me quiero quejar yo doctor César Pérez García, señor Presidente y honorables Representantes del hecho de que en 3 municipios boyacenses que sumados dan más de 70 mil habitantes, estén guardados tan sólo por 6 policías; ese asalto sucedió el sábado por la noche y hasta ayer el Estado colombiano determinó reforzar la fuerza pública y la reforzó con 8 agentes para los tres municipios.

Doctor Pérez, la prensa registra la muerte de un agrónomo compartidario suyo, cuando usted era liberal porque ahora noto que es de la UP; registra la prensa la muerte de ese agrónomo el sábado por la noche y esta es la hora que el cadáver no ha sido levantado. Está tan sólo a 300 metros de la plaza principal del Cocuy, y del sitio donde está el cadáver, se sabe que los guerrilleros están a 200 metros. Le han enviado comunicaciones al Alcalde y a la fuerza pública, diciéndoles que se hagan presentes para levantar el cadáver y el Estado colombiano, por el que usted vota y por el que usted a ratos se rasga las vestiduras aquí cuando le conviene, no se ha hecho presente. Entiendo yo doctor Pérez y honorables Representantes, que le va a tocar a los boyacenses, nos va a tocar a los norños, armarnos, para que usted y el doctor Ovidio Marulanda nos llamen después sicarios o tiene que como dice usted mismo, el Ministro de Gobierno, el charlatansito ese, que tenemos en Colombia, venir aquí a decirnos qué vamos a hacer los ciudadanos de bien,

si confiamos en el Ejército, que no puede prestarnos el apoyo o en la Policía de Segovia que permitió que asesinaran a sus copartidarios y no intervinieron, o confiamos la vida de los 250 mil norteños de Boyacá a 8 policías, o nos armamos para defendernos para que usted nos llame sicarios, pero al Ministro de la Defensa y al charlatán ese del Ministro de Gobierno, tenemos que preguntarle a ver qué vamos a hacer, con mucho señor Representante, pero antes que todo le suplico que su interpelación no sea para atacar al señor Contralor General de la Nación, sino para defender los nuestros de Segovia.

#### Interpela el honorable Representante César Pérez:

—Honorable Representante, yo estoy en contra de quienes ejercen la pena de muerte en forma privada, yo no hago discriminación entre quienes la hacen en nombre de la izquierda o de la derecha. Nosotros estamos repudiando eso, honorable Representante Tarazona; espero que exista y crea usted en la aclaración que le estoy haciendo, que lo hago con toda sinceridad y con todo respeto por usted como Representante y por su pueblo de Boyacá.

#### Continúa con el uso de la palabra el Representante Jorge Tarazona:

—Gracias señor Representante.

Es que aquí, honorable Representante, los de la izquierda se duelen porque asesinaron a sus militantes y tienen toda la razón, es que aquí ningún parlamentario que yo recuerde ha levantado su voz para quejarse por los asesinatos de la Policía y del Ejército, pero yo no lo estoy haciendo, yo estoy diciendo doctor César Pérez y que este Congreso en lugar de enfascarse en la candidatura Presidencial del señor Ministro de Gobierno o la Contraloría del doctor Román Gómez Ovalle o la jefatura del Partido Conservador del doctor Valencia Cossio, debería preocuparse del problema de la violencia. Si yo les contara a ustedes cómo fue la toma de los tres pueblos de Boyacá, entenderían ustedes que esto va para largo. ¿Qué dijeron los guerrilleros en la toma de esos tres pueblos, mientras nosotros estamos aquí en el Congreso pensando en si acabamos con el doctor Rodolfo González García o subimos al doctor Román Gómez Ovalle o cambiamos la Contraloría por la corte de cuentas o nos dan puestos o no los quitan, ese es el verdadero fondo del problema doctor Pérez García, yo también protesto por los muertos de Segovia, claro que me duelen más los godos que mataron en Huicán, en el Cocuy y en Chita y me duele también la muerte de la tropa que perdió la vida allá, pero estoy con usted en la proposición, los dos en la Cámara de Representantes; está en mora de preguntarle al país si esto va a continuar, pero con calzones, con entereza de carácter o que nos digan, si nos vamos, o que nos digan, si nos armamos, o que nos digan si el Ejército tiene la gente, las armas y la plata para defendernos o que nos digan si la policía tiene los hombres, la plata y las armas para defendernos o si tenemos que defendernos personalmente, pero esto está en mora de definirlo y entre más pronto sea, mejor. Muchas gracias señor Presidente.

#### Honorable Representante Hernán Motta:

—Compañeros, Representantes, compañero César Pérez García, yo estoy de acuerdo que el Congreso de la República no puede asumir la indignidad de permanecer indiferente ante la abominable y pavorosa matanza de compatriotas en Segovia. El Congreso de la República tiene que levantar su erguida e indignada voz de protesta, tiene que levantar su voz de repudio ante el crimen y la barbarie, si somos representantes del pueblo, si aspiramos al respaldo del pueblo para tener la representación popular, no podemos callar honorables Representantes. El 11 de noviembre justamente cuando se celebraba el día de la Independencia de Cartagena, fueron pavorosamente masacrados los pobladores civiles de Segovia, por el grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios del Nordeste, que de acuerdo al Ministro de Gobierno según lo reveló en esta Cámara de Representantes, había sido disuelto por el Ejército de la República, pero que reivindicó ese mismo día 11 de noviembre, el día de la espantosa matanza, la liberación del ex Mayor del Ejército, supuesta o realmente secuestrado y que fue dejado en las puertas del Batallón Bomboná de la Décima Cuarta Brigada del Ejército, con sede en el Municipio de Segovia, entonces yo quiero decirles a ustedes que vengo conmovido de Segovia, que estuve en Segovia el domingo participando en las honras fúnebres de nuestro pueblo; Segovia es una población del nordeste antioqueño que tiene 22 mil habitantes y que se encuentra densamente militarizada, para confrontar al movimiento popular, de amplias tradiciones en el nordeste antioqueño desde las luchas indígenas por la propiedad democrática del suelo rural hasta las movilizaciones anti-imperialistas de los propietarios mineros de la empresa norteamericana Frontino Golden Mike Limitada, y les digo que conforme a la pluralidad y cantidad de testimonios que tuve la oportunidad de escuchar, ese día la fuerza pública fue acuartelada, ese día los escoltas de la policía que venían ofreciendo sus servicios a la Alcaldesa de Segovia, misteriosamente no aparecieron durante todo el día, para cumplir su obligación de preservar la vida de la Alcaldesa y no actuaron, no por cobardía, sino por complicidad con los criminales, y yo quiero ilustrar a la Cámara de Representantes, sobre los antecedentes de esta masacre, ya habían sido asesinados en esa misma jurisdicción, 18 mineros en

San Rafael, militantes de la Unión Patriótica, que fueron objeto de una desaparición forzada y que posteriormente aparecieron terriblemente fusilados sus cadáveres.

Además de esto tres días antes de la masacre, fueron asesinados en el casco urbano, en el mismo parque en donde se produjo la masacre 3 mineros de la Frontino, tres dirigentes sindicales, militantes de la Unión Patriótica, esto sucedió el 8 de noviembre de este mismo año y allí en la vecindad de Segovia, hay otra población del nordeste antioqueño en la población de Remedios que duró paralizada durante esos 10 días, por el asesinato de su Alcalde, nuestro compañero Elkin Restrepo que fue asesinado, pero además quiero decirles que en los pasados comicios electorales de marzo, de los 13 concejales de Segovia 7 ganaron el escaño en el Consejo Municipal y la alcaldía popular fue igualmente conquistada por la Unión Patriótica y voy a referirme igualmente, como el tiroteo se produjo en la concentración escolar, el día 26 de octubre en la antecámara de la jornada nacional del 27 de octubre, convocada por las centrales sindicales de Colombia para reivindicar el derecho a la vida de los colombianos, destacados de la policía acuartelada de Segovia, se dedicaron durante cerca de una hora a accionar la fusilería contra y después por los altos parientes del cuartel llamaron a la población para que se retiraran a sus habitaciones y posteriormente el pueblo fue lleno de grafitis condenando al paro, que se calificaba de subversivo y anunciando la muerte de la dirigencia de la Unión Patriótica en Segovia, eran hombres de civil encapuchados y a menos de 10 metros estaban escoltados por una patrulla del Ejército de la República, que vestía el uniforme y que portaban las armas del Ejército.

El día 27 de octubre, el paro en Segovia fue total, el paro laboral, el paro del comercio, el paro del transporte y no hubo ningún acto de violencia, no se produjeron actos de terrorismo en Segovia, entonces le están cobrando al heroico pueblo de Segovia, le están cobrando el haberse puesto al frente de las luchas de nuestro pueblo, de la lucha por el derecho inalienable a la vida. Si ustedes conocieran, ¿cuál es la disposición geográfica del lugar del escenario de los hechos, de cómo el cuartel de policía está a menos de 50 metros al frente del establecimiento Yonki, la cantina en donde fueron masacrados, de manera indiscriminada 18 compatriotas y otra cantidad resultó herida, es en el mismo parque en donde está ubicado el cuartel de la policía, donde fueron masacrados ciudadanos inermes, que departaban en el parque en donde se encuentra un kiosco que expende bebidas y que expende frescos. Yo voy a permitirme leer el documento de la Alcaldesa de la Unión Patriótica que fue anunciado por los altos parientes, el mismo día de los acontecimientos; ese documento dice así:

#### Constancia.

Segovia, noviembre 11 de 1988.

En la fecha y a eso de las siete de la noche se inició en el parque principal un abaleo contra la población civil. ¿De donde provino? de unos vehículos no conocidos que se presentaron en el parque principal, comenzaron a lanzar granadas contra el bar Johnny Kay, y a disparar ráfagas de metrallata, de fusil, de toda clase de armas de largo alcance, duró el tiroteo aproximadamente una hora. Luego siguieron disparando a intervalos más o menos de cinco o siete minutos. Terminando, a eso de las ocho y cuatro. Es de anotar que en esos intervalos pasaron por la calle real un campero verde con aproximadamente unos ocho individuos fuertemente armados, el carro despacio, se veía que no tenían afán, cogieron por la falda de la calle Bolívar. Pero antes había pasado otro vehículo de color café o vino tinto estaba algo oscuro como para distinguir bien el color. También llevaba gente armada, y pasaron despacio con el rumbo antes mencionado. Durante este tiempo yo me estuve comunicando con el Capitán Chacón de la Policía, quien siempre manifestó que le estaban disparando desde la iglesia, la esquina del palacio y del parque. Pero la verdad es que si del parque disparaban hacia el comando ¿cómo es que los muertos resultaron fue en el parque principal? Esto es parte de las cosas raras que pasaron. Porque hay muchas dudas, muchas incógnitas. Porque es muy raro que si el Ejército siempre está patrullando, hoy no lo hiciera, los escoltas de la Policía hoy no aparecieron a prestar sus servicios como es su deber ni dieron excusas. Cuando ya había transcurrido más o menos tres cuartos de hora del tiroteo vinieron a aparecer el Ejército, uno de ellos lanzó la siguiente expresión: "Ya lo hecho, hecho está". Y soltó la carcajada. Yo me pregunté si ellos no tienen nada que ver en esto, ¿a qué se refería el uniformado cuando dijo lo anterior? Y si lo que corría por las calles no era agua sino sangre, si hay más de quince muertos y más de una docena de heridos en el parque principal. ¿Qué clase de individuo es el que tiene ánimos para reír a carcajadas? ¿Sería que estaba satisfecho de la labor cumplida? ¿o estaría disfrutando del horripilante espectáculo? No sé. Esa es la realidad.

El pueblo no resiste más masacres como esta y como las que se han presentado a lo largo y ancho del país, ya el pueblo no soporta más. Es que el pueblo no tiene vocación de mártir, a esta hora, las diez y cuarenta, ya se han contado veinte muertos. No sé hasta donde, ni hasta cuándo podemos aguantar, no sé mañana que vamos a hacer ni qué medidas vamos a tomar

sólo sé tendré que tener fuerzas, coraje, serenidad, sabiduría, resistencia, para enfrentar esta situación. Por ahora, seguiremos evaluando la situación, pero sé que la debo enfrentar y así lo haré.

Hernán Motta M. y Rita Ivonne Tobón Areiza, Alcaldesa de Segovia.

Leída la anterior constancia, el honorable Representante Hernán Motta Motta agrega:

—Entonces, señor Presidente y honorables Representantes, yo pienso que esta Cámara de Representantes, al respaldar la proposición presentada por el compañero César Pérez García, debe reclamar del Gobierno Nacional que asuma una actitud frente a la abominable impunidad penal que existe en nuestro país, porque aquí fue revelado, en esta Cámara de Representantes, un informe, un documento confidencial del Departamento Administrativo de Seguridad, emanado de la Central de Inteligencia, dirigido al Presidente de la República, en donde se daba cuenta de las escuelas de sicarios en Puerto Boyacá; se señalaban los nombres de los organizadores, de los colaboradores; se asomaban allí los nombres de gente con autoridad, entre ellos el Procurador Regional de Honda, entre otros, el Comandante de la Policía de Puerto Boyacá, el Subcomandante de la misma Policía y dos Mayores del Ejército, en compañía de otros narcocontratistas. Y se señalaban las direcciones precisas, el lugar de residencia de los criminales, reclamados por un juzgado de la República, y sin embargo el Gobierno a través de las autoridades competentes y llamadas a hacer ejecutar las decisiones judiciales, no las cumplen.

Está en mora el Gobierno Nacional de explicarle al país por qué el alcalde genocida de Puerto Boyacá, quien aparece como principal sindicado de la matanza de la Mejor Esquina, donde perdieron la vida 39 campesinos; con auto de detención vigente, con orden de encarcelamiento por un Juez de la República y con solicitud de suspensión en el ejercicio de sus funciones no ha sido suspendido, cuando la ley reglamentaria de la elección popular de alcaldes dispone las causales de suspensión y señala a las autoridades que están en la obligación de hacerlo, en este caso, el Gobernador de Cundinamarca, y si no lo hiciera, está en la obligación de hacerlo, como allí se señala, al Presidente de la República. Pero hoy el alcalde genocida con auto de detención vigente, está en el ejercicio de sus funciones.

Que cese la impunidad, señor Presidente, porque el pueblo colombiano y el país necesita que se haga justicia. No se puede lanzar al abismo de la pérdida de credibilidad al órgano jurisdiccional del poder público, ni a la pérdida de legitimidad del Estado, porque el Gobierno no actúa. Yo quiero rendir homenaje a todas las víctimas de la "guerra sucia" en nuestro país y responder nuestro voto afirmativo, respaldar la proposición que ha sido presentada a esta corporación por el doctor César Pérez García. Muchas gracias, señor Presidente.

Continúa la discusión.

#### Tiene la palabra el honorable Representante Luis Alfredo Ramos Botero:

—Como Representante del Partido Conservador, por el Departamento de Antioquia, no podría quedar callado ante los hechos que sucedieron el viernes anterior en el Municipio de Segovia y es por ello, señor Presidente que le pido al doctor César Pérez García que me permita firmar la proposición que ha presentado a consideración de la Cámara, porque estoy completamente de acuerdo en lo que él afirma, al manifestar que es indispensable, que hechos tan execrables, probablemente una de las matanzas de población civil en Colombia que no recuerda ya la Nación, se vea traducida en una investigación completa de la cual la Cámara de Representantes tenga conocimiento, para que en Colombia podamos entrar, entonces por un sendero de la verdadera justicia, la impunidad que reina en el país no puede seguir así, las últimas masacres, los crímenes masivos tanto de parte de movimientos subversivos, como de grupos paramilitares, deben tener una investigación y el Gobierno no puede quedar sordo y a expensas de meros comunicados frente a hechos tan crueles como los sucedidos. Ahora, señor Presidente lo que el país requiere no es tanto, una reforma urbana, agraria o tributaria, lo que el país requiere es una auténtica reforma a la justicia y creo que habría que aprovechar este momento donde se estudia la reforma constitucional, para que ese gran replanteamiento en el tema de la justicia se haga a fondo, con especial consideración en un momento en que el país requiere jueces y magistrados y además personal verdaderamente calificado, que pueda adelantar investigaciones como estas, para que no siga en la impunidad la ola de violencia, la ola de barbarie, que en Colombia se ha "enseñoreado". Señor Presidente, yo anuncio mi voto a la proposición sustentada por el doctor César Pérez García y le pido a él que me autorice para firmar.

#### Interpelación del honorable Representante Miguel Motoa Kuri:

Es que si mal no lo escuché, usted señalaba y yo le recojo con mucha preocupación, de que el país no necesita ni requiere en los actuales momentos, de reformas urbanas ni agrarias, que el problema es de la

justicia, con relación a los execrables hechos sucedidos o cometidos en la población de Segovia; yo discrepo sustancialmente de sus apreciaciones, porque este no es un problema de la justicia, este es un problema del país, la inseguridad es lo que está cercenando el progreso, el adelanto y el desarrollo de nuestra patria, luego yo sí abogo porque hayan unas reformas sociales, para que exista una verdadera y auténtica reforma urbana para que haya una reforma agraria que le facilite los medios al campesino, al agricultor, para que pueda producir más y desde luego abarate los artículos que en su mayor parte conforman la canasta familiar. Yo voy a acompañar al doctor César Pérez García, porque yo también protesto en forma enérgica contra esta serie de atentados que están socabando los cimientos de nuestra República, pero yo sí no puedo compartir su apreciación, porque yo creo que si hay aumento en estas modalidades delictivas en nuestro país, se debe precisamente a la falta de unas verdaderas reformas sociales que eleven inequívocamente las condiciones de vida del pueblo colombiano. Muchas gracias.

**Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alfredo Ramos Botero:**

Yo quiero manifestarle al Representante Motoa, que no me entienda mal, que no se trata en este momento de decir que la urbana o la agraria no son importantes, lo que trato de poner es una prioridad en las distintas reformas que tiene que evacuar el país y que lo digan aquí los juristas que tenemos en la Cámara muy connotados, por cierto, el doctor Jairo Ortega y el doctor Orlando Vásquez, que han sido profesores de la facultad de Derecho, decanos de la facultad. Necesitamos prioritariamente la reforma a la justicia, ya que con la agraria, con la urbana y con la tributaria también podemos hacer una justicia distributiva, pero necesitamos unas normas jurídicas; necesitamos unos códigos más actualizados y necesitamos más herramientas para los jueces, los magistrados, para los jueces de instrucción, para que puedan desarrollar a cabalidad sus investigaciones, llevar adelante todos los casos y terminarlos con una sentencia y con un fallo que le dé al país seguridad, que le dé certeza de que sus magistrados y sus jueces están actuando y están siendo respaldados por el Gobierno y por el Congreso de la República; de modo señor Representante que quiero que se entienda como éste mi mensaje y que aprovechando el hecho innarrable que ha sucedido en Segovia, lo pido con mayor vehemencia en la seguridad de que el Congreso de la República y el Gobierno van a traer nuevas normas y nuevas reformas en ese campo, que entren a darnos esos instrumentos que necesitamos para que en Colombia haya auténtica justicia. Muchas gracias.

**Tiene la palabra el honorable Representante Luis Fernando Velásquez Restrepo:**

—Yo voy a ser muy breve pero me voy a detener en un tema señor Presidente, que es el más importante que hoy tiene el país, yo no creo que haya hoy otro tema en Colombia más importante que éste que hoy está tratando adoloridamente la Cámara de Representantes de este país martirizado y por eso como antioqueño y como miembro del Partido Social Conservador, uno mi voz atribulada a la manifestación de César Pérez García, Representante a la Cámara, de Antioquia y precisamente de esa martirizada región del nordeste antioqueño, y sé que las manifestaciones que aquí se han sucedido de parte de UP y de conspicuos Representantes de mi partido, tienen el único sentido de rechazar vehementemente toda clase de violencia, venga de donde viniere, sea de donde sea, donde esté su origen esa violencia necesariamente la tenemos que condenar todos, porque Colombia ha regresado ni más ni menos que a la ley de la selva; sálvese quien pueda, defiéndase quien pueda, porque a la hora de morir, mueren los niños, los ancianos, las mujeres, todos podemos morir mañana abaleados, indiscriminadamente, porque aquí primero se mata y después se verifica de qué sector de opinión está el muerto y de esto, señor Presidente y honorables Representantes, hace que por ejemplo Luis Alfredo Ramos haya dicho, que hoy la prioridad fundamental es la autoridad, pero ni más faltaba, que quien es miembro del Partido Social Conservador vaya a decir que aquí no se necesitan reformas, claro que sí se necesitan reformas, es que nos demoramos mucho honorables Representantes y señor Presidente, para hacer unas reformas, este país desafortunadamente aplazó por muchos años, unas reformas fundamentales que no se hicieron y por eso nos cogió la noche y por eso el país está metido en el pantano, el país está atollado, el país no sale adelante porque este país se atolondró y se dedicó a combatir entre conservadores y liberales. Y resulta que nosotros, somos miembros de un solo partido, del partido de la libertad, del partido de la democracia porque en Colombia no hay sino 2 partidos definitivamente, el de los partidos que respetan la democracia y que creen en ella y que la ejercen; y el partido de los demás, el partido de los totalitarismos, el partido de quienes quieren definitivamente el poder y no nos equivoquemos más, no extraviemos el camino, no, no creamos entonces que Colombia tiene más partidos Colombia tiene dos grandes partidos y yo, invito a todas las fuerzas democráticas, a que hoy vigorosamente rechacemos la violencia, pero no nos quedemos en la simple enunciación y en el simple rechazo, sino que hagamos el firme propósito

y a veces esto cae en el vacío de ocuparnos con mucho cuidado, de propiciar grandes, poderosas, no epidérmicas reformas, como a veces se nos presentan en el Congreso de la República. Que si vamos a hacer una reforma agraria la hagamos con recursos suficientes y a plenitud, que si vamos a hacer una reforma urbana, seamos audaces en fin, que hagamos la reforma financiera, que aquí no se ha hecho porque aquí nos da miedo y esto se lo dice un miembro del Partido Social Conservador que está dispuesto a votarlas, pero además a reclamarle al partido de gobierno, mayor liderazgo, que se ponga al frente, que el Presidente de la República nos consite a todos, nos acuda a todos y haga que en Colombia se respete la autoridad.

Yo voto por la proposición de César Pérez y voto por otra que vamos a presentar sobre lo que sucedió en Boyacá y les digo que si no hacemos algo importante vamos a tener que decir como lo diría el chico: Vamos a tener que llorar como mujeres lo que no supimos hacer como hombres.

**Con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Franco Pineda:**

—Yo, interpreto exactamente las palabras de quien me antecedió en el uso de la palabra, significando la importancia y la prioridad que el Congreso y la prioridad que el Congreso debe tener sobre este tema de la violencia, inclusive al señor Presidente y a la Presidencia, le propongo que debíamos de citar en una forma extraordinaria al Congreso, a la Cámara, para que en una sesión, no importa que tan prolongada sea, pudiéramos charlar sobre la violencia, y qué papel y qué determinantes podríamos adoptar, para aportar algo de verdad, nosotros, como Parlamento.

Y quiero también dejar unas premisas, esto para que no se me vaya a tergiversar, a mí, si a diferencia del honorable Representante Tarazona, me duele por igual, en absoluto y lo digo de conciencia, toda clase de muerte, la muerte del empresario, la del uniformado, la del civil, y del guerrillero, me conmueve y las condeno, por la violencia que se ejerza sea de izquierda o de derecha, no hago distinciones ni calificativos, porque ubico en el mismo plano que todos son humanos y colombianos, víctimas de unas consecuencias, que no hemos podido nosotros solucionar, y si he escuchado a pesar que mi presencia en este Parlamento es escasa por mi calidad de suplente, como si asisto he escuchado no una sino varias veces condenar la violencia de izquierda, como he escuchado varias veces y a un mismo Parlamentario, hacer énfasis en forma prolongada a su calidad de ser oriundo de un determinado departamento. Yo, no sé si esto entraña más calidades, mayores virtudes, que los demás Parlamentarios, yo creo que los costeños, los antioqueños, los boyacenses o los bogotanos, somos todos tan orgullosos de pertenecer a esta región, como de cualquiera otra región pero por encima de todo somos orgullosos de pertenecer a un país, que queremos, y que ojalá logremos modificar. Vamos hoy a aprobar una proposición de condena a la violencia, hemos aprobado muchas otras, y mañana, y pasado mañana, vamos a estar aprobando otras proposiciones de condenar la muerte violenta de otros colombianos.

Yo, me pregunto, si esta violencia se genera por obra y gracia del Espíritu Santo o climática. Yo, le pregunto a los compañeros del Parlamento, si no tenemos todos bastante responsabilidad con la situación que estamos viviendo, aquí llegamos con el mejor de los ánimos, para tratar de hacer algo para el país, y vamos a decirle algo con franqueza, a veces sentimos tristezas de pertenecer al Parlamento. Porque vemos entre nosotros la irresponsabilidad con que ejercemos las funciones. Aquí hemos ejercido violencia por otros medios, aquí hemos dejado de hacer, lo que verdaderamente debe transformar a Colombia, sin temores en el Parlamento, lo que creemos en el Congreso tenemos que hacer la revolución para evitar que algunos colombianos intenten hacerla por la violencia y otros respondan con violencia para evitar que esa revolución se haga. Yo creo que por nosotros mismos debemos transformarnos. Aquí cuántas veces a conciencia hemos aprobado proyectos en una forma irregular, sin conocimiento de causa, aquello que podríamos interpretar en derecho como un homicidio piadoso, permitiendo que se adelante un proceso viciado, pero que de todas maneras no deja de ser un homicidio cuando hacemos esas acciones. Yo creo que debemos transformarnos nosotros y dejar de hacer violencia de otras formas.

Aquí, por ejemplo, hoy mismo se ha irrespetado, cuando se supone que estamos ante las personas de mayor calidad, a otros compañeros: a un Ministro de Gobierno se le ha tildado de charlatán, cuando por sus solas funciones, por su sola investidura, se le debería tener más respeto; decirle sus comentarios y sus críticas en una forma más categórica, y no estoy haciendo una defensa de oficio, porque no gozo de la amistad ni he charlado la primera vez con el señor Ministro de Gobierno.

Quiero es un respeto total dentro de este Parlamento, en que se supone está la parte más representativa de los ciudadanos colombianos. Y se le tilda también a otro parlamentario de haber pertenecido al partido liberal y ahora ser miembro de la UP. ¿Será que acaso no hay la suficiente personalidad para anunciar o para uno decirlo claramente cuando deja el partido al cual ha pertenecido y se vincula a otro? ¿No será más bien que aprovechamos estos micrófonos para hacer alardes de oratoria y chistes

aparentemente muy jocosos que sólo pueden conducir a la pérdida de tiempo y a la mofa?

Yo he creído en usted, señor Presidente, y creo en las Vicepresidencias; y tengo admiración y respeto porque conozco, por ejemplo, al doctor Blackburn, pero el Parlamento y la Cámara de Representantes, en mi conciencia y en la conciencia de muchos, no está funcionando como debe funcionar. Ojalá nosotros logremos hacer la revolución en nosotros mismos y lo verán que comenzamos a evitar un poco de violencia en nuestro país. Hay que hacer la reforma urbana, hay que hacer la reforma constitucional, pero no, como decía por ejemplo el señor Ministro de Gobierno cuando comenzó su reforma constitucional. Hemos tenido que llegar a acuerdos; esto no es la solución definitiva. Llevamos años, más de cien años, logrando acuerdos sin hacer una reforma constitucional de fondo. Y el señor Ministro de Trabajo en la Comisión Séptima nos decía: Las soluciones de Urabá que estamos planteando, no tocan la estructura del problema. Seguimos con paliativos. No somos capaces de afrontar lo que verdaderamente debe transformar a nuestra patria. Yo creo en esta Presidencia y creo en la Mesa Directiva y en ustedes, compañeros. Abandonemos nuestros sectarismos y veamos si nosotros podemos trabajar y adelantar algo por el país. No es con autoridad exclusivamente. Yo creo que la autoridad que emana de una represión no dura mucho. Es con justicia social como vamos a lograr detener la violencia en Colombia.

Interviene finalmente en la discusión el honorable Representante José García-Baylles Quintana y concluye:

—Señor Presidente, honorables Representantes. Yo quiero anunciar mi voto a favor de la propuesta del honorable Representante César Pérez García, pero porque estamos de acuerdo en que los crímenes de Segovia son de una atrocidad inmensa. Estoy de acuerdo con el miembro de la UP en la barbarie cometida en Segovia. Pero yo quería que ambos Representantes nos hicieran un favor, y era de ampliar esta proposición, más que nada por el respeto que nos merece el Ministro de Gobierno, que todavía no ha definido quiénes fueron los culpables de este asesinato; y que, por lo tanto, en esa ampliación incluyéramos a los paramilitares, a las FARC, al EPL, a la Coordinadora Guerrillera, al ELN y al M-19; a todos esos asesinos que han estado acribillando a un pueblo indefenso. Tengo la completa seguridad que esos que han defendido tanto los que unos llaman "guerra sucia" y otros "guerra limpia" —que para mí todo tipo de asesinato es sucio—, me van a acompañar en esta proposición, votando en contra de quienes quieren acabar con el sistema democrático de Colombia. Tengo la completa seguridad que el pueblo de Colombia les va a agradecer el que no distingamos un criminal de otro, sino que los pongamos a todos en la misma medida que se merecen.

Señores, y querido amigo César Pérez: Le ruego a usted ampliar esto, y que tanto los señores de la UP como nosotros los conservadores, los liberales, votemos todos a favor de esta proposición. Muchas gracias.

La Presidencia declara cerrada la discusión acerca de la proposición número 165, la cual es aprobada.

En uso de la palabra, el honorable Representante Ricardo Rodríguez Beltrán, da lectura a la siguiente

**Constancia.**

Los suscritos parlamentarios dejamos como constancia el siguiente documento aprobado por unanimidad en la convención del Movimiento Nacional Conservador, realizado en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional el pasado sábado 12 de noviembre:

La Convención Nacional Estatutaria del Movimiento Nacional Conservador reunida en la fecha, hace un llamado a todas las fuerzas sociales de Colombia, con el fin de restablecer los mecanismos, que permitan salvaguardar los valores nacionales y las libertades que aún detenta nuestro país. Hoy más que nunca debemos hacer abstracción de cualquier enfrentamiento que tienda a dividir las opiniones de las grandes mayorías que aún creen en la democracia; solamente unificando todos los esfuerzos podremos asegurar un porvenir de bienestar y progreso.

Esta Asamblea, donde se reúne el liderazgo de lo que aún puede considerarse como la última reserva disponible en nuestra atribulada Nación, ha unificado sus criterios y establecido como metas fundamentales las siguientes:

— La paz es objetivo prioritario e indeclinable en el momento actual; solamente a través de un apoyo irrestricto a las Fuerzas Armadas, dotándolas de los elementos indispensables para su óptima operación y rodeándolas con el estímulo y el apoyo de todos los buenos ciudadanos, podrá la Nación colombiana disponer de una adecuada herramienta en la lucha contra la subversión y el terrorismo que nos aqueja.

— La búsqueda de la justicia social a través de la redistribución del ingreso nacional, logrando el cubrimiento integral y total de las necesidades de salud, educación y vivienda debe convertirse en objetivo fundamental e inaplazable del nuevo esquema que ha de orientar y ejecutar el destino de nuestra sociedad.

— El pleno empleo a través del desarrollo de los sectores productivos, mediante la utilización de adecuados créditos de fomento, estímulo a la inversión del capital nacional y, aún del extranjero en aquellos sectores donde se requiera su participación, y las garantías que aseguren la estabilidad del empresario

y las buenas relaciones entre los patronos y trabajadores, deben ser elementos de la acción dinámica del Estado.

— El freno al endeudamiento externo, permitiéndolo únicamente en aquellos sectores que aseguren el desarrollo económico, que estimulen el proceso productivo a mediano y largo plazo y la transferencia tecnológica debe ser política del nuevo modelo colombiano.

— La reforma profunda de los cuerpos legislativos, buscando que exista una representación calificada en ellos, de todas las organizaciones sociales, de los gremios, de los trabajadores, de los sectores productivos, de tal manera que se encuentre integral y equitativamente representada la Nación colombiana y las regiones según el caso, debe ser elemento fundamental del cambio.

— Una política proteccionista que defienda nuestros recursos naturales frente a la voracidad de los pulpos extranjeros, que permita la generación de recursos indispensables para nuestro desarrollo económico y social, lo mismo que el abaratamiento de las materias primas, que como la gasolina y sus derivados, hoy siguen golpeando estruendosamente la estructura económica, a pesar de que sus precios se deprimen y reducen día a día en los mercados internacionales.

— En fin, el restablecimiento de los valores morales y éticos, la defensa de nuestra fe cristiana, el respeto y reconocimiento de nuestra tradición histórica, cultural y ancestral, como elementos fundamentales de la nacionalidad, serán las banderas en la búsqueda de la nueva Colombia por la cual lucharemos con toda nuestra capacidad.

Llamamos a los mejores líderes para que asuman la jefatura natural de una cruzada nacional, en la búsqueda de la paz, el restablecimiento del orden, la autoridad y el fortalecimiento de la institución democrática; somos conscientes de que la más auténtica representación de estas posiciones, por su formación, por sus antecedentes, por su tradición familiar y por su claridad conceptual es el doctor Alvaró Gómez Hurtado, a quien invitamos a que se reintegre a la vida política; hoy más que nunca, los grandes hombres como él son requeridos para salvar la patria. El Movimiento Nacional Conservador expresa su enorme simpatía hacia este hombre, que representa tal vez, el único valiente disponible para enfrentar la dura lucha que hemos de realizar para salvar al país del caos y la catástrofe que amenaza su futuro.

**Melquíades Carrizosa Amaya, Ricardo Rodríguez Beltrán.**

Quienes suscriben, encabezados por el honorable Representante Jorge Tarazona Rodríguez, presentan la siguiente proposición, la cual, sometida a consideración, es aprobada:

**Proposición número 166.**  
(Aprobada).

La honorable Cámara de Representantes, en su sesión de la fecha, lamenta y censura la sangrienta toma de que fueron objeto las poblaciones boyacenses de Guicán, El Cocuy y Chita. Solicita al Gobierno Nacional la protección al sector campesino de Boyacá, para evitar que el baño de sangre que enluta a nuestro país siga aniquilando al sector productivo de nuestra patria; invita a los valientes habitantes del Norte de Boyacá a cerrar filas en defensa de Colombia y sus instituciones democráticas.

**Jorge Tarazona Rodríguez, Tito Alfonso Pérez Pérez, Guillermo Mendoza Dávila, José Benigno Perilla Piñeros, Fernando Posada Flórez, César Pérez García, Gustavo Cortés González, Roberto Rivas Salazar, Carlos Pineda Chillán y Fabio Valencia Cossio.**

Al ser puesta en discusión la proposición precedente, hace uso de la palabra el honorable Representante José Benigno Perilla Piñeros y manifiesta:

— Gracias, señor Presidente. He escuchado detenidamente las frases de los distinguidos compañeros de la Cámara, muy elocuentes. Yo, sencillamente, quiero agradecer a Su Señoría el habernos permitido presentar esta proposición en el punto más importante de esta sesión. No podíamos en manera alguna quedar los boyacenses en la parte final del orden del día, porque, como quiera que la historia nos ha registrado un punto y un lugar muy importante en la historia de Colombia, no podemos en este momento callarnos, cuando Boyacá se encuentra completamente entristecida por las tomas de los Municipios de Guicán, del Cocuy y de Chita, en donde perdieron la vida colombianos que de una u otra manera le venían sirviendo a nuestra patria.

Estoy perfectamente de acuerdo con las palabras del doctor César Pérez García, con las palabras del doctor Jorge Tarazona y los demás honorables Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra; porque cualquiera que sea el asesinato, provenga de donde proviniere, necesariamente seguirá ensangrentándose el suelo de Colombia.

Quiera Dios que de aquí en adelante el Congreso de la República no se ocupe ampliamente en la presentación de estas proposiciones, porque los colombianos sensatos y conscientes debemos entender que nuestra patria está viviendo la peor época de toda su historia; no de este siglo, sino en toda su historia.

Por eso en la tarde de hoy yo solicito con todo respeto al Gobierno Nacional que ejerza toda la autoridad necesaria para que se preserve el orden y se defienda a Colombia en sus instituciones.

Lamento profundamente las muertes injustas de Segovia; lamento profundamente las muertes de los Municipios de Boyacá. Cuando a Boyacá ha llegado la violencia, diríamos sencillamente que la violencia ha llegado al Vaticano. Estamos convencidos de que cuando la violencia se engendra de tal naturaleza en que hay un enfrentamiento entre colombianos por la disputa del poder, estamos en la obligación nosotros, que pertenecemos a una clase política arrinconada, a seguir luchando en procura de exigir del Gobierno Nacional se ejerza la autoridad que el pueblo colombiano y el sector campesino están esperando para que la desolación y la muerte no lleguen a toda la población de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

VI

Dentro del punto "negocios sustanciados por la Presidencia", es leída la siguiente comunicación, relativa a la tramitación del Proyecto de ley número 47 (Cámara), 235 (Senado) de 1985, "por la cual se expiden normas sobre organización, financiamiento y control de los servicios de salud y asistencia pública, se reorganiza la Superintendencia de Seguros de Salud y se dictan otras disposiciones":

Oficio número 315 de 1988.

Bogotá, D. E., 11 de noviembre de 1988.

Doctor  
**LUIS LORLUY LORDUY,**  
Secretario General Cámara de Representantes.  
Presente.

Para su conocimiento y trámite pertinente envío a usted el Proyecto de ley número 47 de 1985, "por la cual se reorganiza la Superintendencia de Seguros de Salud y se expiden otras disposiciones", el cual se recibió del Senado de la República el 9 de noviembre del año en curso.

El proyecto de ley descrito fue objeto de variaciones en el Senado de la República al texto original aprobado por la Cámara:

- 1º Adición de los párrafos primero y segundo al artículo primero del proyecto.
- 2º Supresión de los artículos 47 y 48.
- 3º Supresión del literal (D) del artículo 5º.
- 4º Supresión del literal (O) del artículo 8º.

Atentamente,

**María del Carmen Melo R.,**  
Jefe Tramitación de Leyes  
Cámara de Representantes.

Con el fin de que en el curso de la presente sesión rindan el correspondiente informe, la Presidencia designa una Comisión Accidental, integrada por los honorables Representantes Julio Enrique Ortiz Cuenca y Dilia Estrada de Gómez.

VII

**Proyectos de ley para segundo debate.**

Al continuarse la discusión del articulado del Proyecto de ley número 09 Cámara de 1988, "por la cual se dictan normas en materia de contratación de las entidades y empresas públicas, se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones", la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Carlos Arturo Marulanda Ramírez, quien fija así los criterios de su Despacho frente a la referida iniciativa:

— Señor Presidente, honorables Representantes: Hace unos minutos, cuando se debatían las proposiciones sobre los terribles acontecimientos en Segovia y en Boyacá, se manifestaba con toda razón por parte de los Representantes que intervenían que una de las formas de lograr la paz en Colombia y combatir esta violencia era llevar a cabo reformas de fondo como la Reforma Urbana. Precisamente en la noche de hoy está a consideración de la honorable Cámara de Representantes, en sesión plenaria, otra reforma, que, si bien tal vez no tiene el alcance histórico o intelectual que pueda tener una reforma urbana, sí lo tiene en la práctica y en la vida diaria de los municipios, de los departamentos, de la Nación y de las entidades descentralizadas.

Se trata del régimen de contratación administrativa. Todos quienes participamos en la vida pública a título de parlamentarios, y quienes ocasionalmente pasamos del Congreso a ocupar cargos en el Ejecutivo, sabemos del inmenso traumatismo que configura para el pueblo colombiano la lentitud, la demora y las complicaciones que conlleva el actual régimen de contratación administrativa para Colombia, vertido en el Decreto 222 de 1983. Las demoras que conlleva la aplicación de ese decreto-ley se traducen en dos inmensas frustraciones para la población: de una parte, tres y cuatro años pasan entre el momento en que cualquier entidad, bien sea del orden nacional, departamental o municipal, programa o planea una inversión y el momento de su contratación. Pasan cuatro años, cuatro años en promedio, claramente documentados como tales, que conllevan a que la gente piense que las obras que son

de tanta importancia y que el pueblo reclama nunca se hacen. Y además, como complemento de lo anterior, en el momento en que eventualmente se pueden contratar, como resultado o consecuencia de la demora y del peso de la inflación, las obras terminan costando tres, cuatro y cinco veces más de lo que se pensaba en el momento en que se planearon.

Por lo tanto, honorables Representantes, es imprescindible reformar el régimen de contratación administrativa, a fin de que se constituya en un obstáculo menor para la realización de las obras que reclama con toda razón y con toda justicia el pueblo colombiano, bien sea en los municipios, en los departamentos, en la Nación, el Gobierno central o entidades descentralizadas. Fue por eso precisamente que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Económico, acudió al Congreso de la República y específicamente a la Cámara de Representantes, trayendo una solicitud de amplias facultades extraordinarias para que el señor Presidente de la República, el Gobierno Nacional, pudiera, con ajuste a dichas amplísimas facultades extraordinarias, proceder a modificar el Régimen de Contratación administrativa.

En su momento, y habiéndole correspondido en reparto el proyecto a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, las bancadas liberales y conservadoras de la Cámara consideraron correctamente, a mi juicio, que no era dable ni razonable otorgar unas facultades extraordinarias amplísimas, abiertas. Por el contrario, se pronunció la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el sentido de que siendo conveniente, porque sobre este aspecto hubo absoluta unanimidad, la modificación y la reestructuración del Estatuto Básico de Contratación, lo prudente y lo conveniente en su trámite era que el Gobierno, de una parte, y las Comisiones Primeras, de otra, se sentaran a hacer una concertación plena para que se pudieran otorgar a la postre unas facultades extraordinarias, pero totalmente reglamentadas, totalmente definidas, totalmente determinadas, para que el Gobierno tuviera que actuar dentro de las pautas fijadas con absoluta claridad por parte del Congreso de la República.

Fue así, honorables Representantes, como se designó por parte del Señor Presidente de la honorable Comisión Primera, honorable Representante Jairo Ortega, una subcomisión de gran importancia, la cual se reunió por lo menos en diez oportunidades. De la misma formaron parte nueve Representantes a la Cámara, de todos los grupos y partidos, y además participaron en la misma el señor Contralor General de la República en persona y a través de sus delegados, el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Minas y Energía, el Ministro de Comunicaciones, los asesores jurídicos de la Presidencia de la República y, desde luego, el Ministro de Desarrollo Económico, quien había presentado el proyecto.

Después de más de nueve sesiones largas, de gran debate, de gran concertación, se acordó por parte de la subcomisión y del Gobierno un articulado, que ya no eran facultades extraordinarias abiertas, sino un articulado que ustedes en la fecha tienen a su consideración, constituido por cincuenta artículos en los cuales se define la columna vertebral, el marco y la estructura de lo que sería el nuevo Estatuto de Contratación Administrativa, y con el fin de complementarlo, puesto que se trata de un código, ni más ni menos, se le conceden unas facultades extraordinarias al Gobierno para que lo pueda completar en su parte mecánica y de procedimiento, pero siempre, totalmente, dentro del marco y las definiciones y las limitaciones de una manera taxativa por parte de la Cámara de Representantes en la Comisión primera.

Debo manifestarles, honorables Representantes, que este articulado, puesto a votación en la Comisión Primera recibió la votación unánime de los parlamentarios, tal vez con una sola excepción de un parlamentario que dejó una constancia. Se había entendido que, con una concertación muy especial, de muy alto nivel, de mucho trabajo parlamentario e intelectual, se había acogido y llegado a lo que el Congreso consideraba conveniente: que, participando activamente, se había definido un marco para un estatuto de contratación administrativa acorde con las necesidades y con los pensamientos del Congreso y dentro de una concertación absolutamente total, en la cual participaron, de manera muy inteligente, permanente y diligente, los miembros de la subcomisión tanto del Congreso como de la Contraloría General de la República, como de los ministerios.

Honorables Representantes: Siendo que el país necesita sin duda alguna un estatuto de contratación administrativa que permita hacer las obras, que permitir llevar a cabo las inversiones en tiempo y a costo prudencial y oportuno, pienso que aquí estamos ante un estatuto ya consignado en cincuenta artículos, al cual se le agregan, desde luego, unas facultades para que se complete y que merecen el respaldo y el apoyo de todos los Parlamentarios, y que, sin duda, será un aporte para que los municipios, los departamentos, la Nación y las entidades descentralizadas puedan hacer a costo razonable y en tiempo oportuno las obras que reclaman todos los días —nos reclaman a todos nosotros— los ciudadanos de Colombia.

Invoco la importancia de este estatuto, a fin de que reciba de parte de ustedes, honorables Representantes, su voto favorable, como lo recibí de una manera contundente de liberales y conservadores en la reunión y votaciones de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

Concluida la exposición del señor Ministro Marulanda Ramírez, el señor Presidente indica que continúa la discusión y luego la declara cerrada. Puesto en consideración el articulado del proyecto, es aprobado, según el texto que adoptó la respectiva Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Valencia Cossio y observa:

—Yo quiero dejar una constancia, porque usted sabía y estábamos pidiendo la palabra.

El señor Presidente advierte que "hace rato me quedé quieto esperando que ustedes pidieran la palabra".

El honorable Representante Valencia Cossio, en uso de la palabra, agrega:

—Señor Presidente: Yo le había sido muy claro en que íbamos a fijar una posición del partido, una posición que ha sido reiterada. Inclusive íbamos a buscar la manera de buscar una conciliación para que el proyecto no se ahogara en el Senado; pero como veo que usted tiene demasiada premura, entonces yo quiero dejar la constancia de que el partido reitera que no vota facultades extraordinarias; y dejamos constancia de que después de haber solicitado la palabra se nos negó, y además en el Senado de la República esta posición del partido se reiterará.

Muchas gracias, señor Presidente.

Precisa el señor Presidente Jattin Safar:

—Honorable Representante: Yo no le he negado el uso de la palabra; ni más faltaba. Esta Presidencia se ha caracterizado por ser demasiado amplia en la discusión de los proyectos. Lo que sucedió fue que yo ofrecí la palabra, anuncié que continuaba la discusión, nadie me solicitó la palabra y la cerré. Fue todo, honorable Representante.

Asevera el honorable Representante Valencia Cossio:

—Yo le estaba levantando la mano, y el Representante Rodado también.

El señor Presidente anota:

—Después de estar aprobado, honorable Representante.

—Pidamos que se verifique —dice un honorable Representante.

Expresa el honorable Representante Valencia Cossio:

—No señor, no después de estar aprobado. De manera, yo dejo esta constancia: el partido rechaza las facultades extraordinarias y en el Senado se procederá de conformidad.

—Como no, honorable Representante, indica el señor Presidente.

Es concedido el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Córdoba Barahona, quien pone de presente:

—Quiero dejar mi constancia, en la misma forma como me opuse a las facultades extraordinarias respecto a este proyecto de ley en la Comisión Primera. Dejo constancia de mi voto negativo. Yo no quiero repetir en esta ocasión los argumentos que tuve para evitar la concentración de poder en la Rama Ejecutiva del Poder Público. No solamente el Ejecutivo tiene las facultades propias de su categoría, sino también las que tiene en virtud del estado de sitio; y ahora en virtud de las facultades del artículo 76. De tal manera que, como lo anotó el señor Ministro de Desarrollo, yo presenté mi constancia de mi voto negativo en la Comisión Primera. Quiero hacerlo igualmente en esta sesión plenaria, señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Miguel Motoa Kuri y anota:

—Señor Presidente, discúlpeme, es una moción de orden. Yo estoy de acuerdo con usted y comparto en su totalidad sus manifestaciones. Es cierto que usted abrió la discusión del proyecto y anunció el cierre de la discusión, y hasta ese momento nadie solicitó el derecho al uso de la palabra. Posteriormente, cuando usted cerró la discusión, vi yo —no sé si hubo una ligereza visual de mi parte— cuando el honorable Representante —allí si doy fe de eso— Presidente del Directorio Social Conservador, doctor Fabio Valencia Cossio, solicitó o alzó la mano para solicitar el derecho al uso de la palabra. Usted le concedió ese derecho, y él dijo que iba a dejar una constancia verbal. El Representante de la Comisión Primera dice que votó negativamente. Hasta donde yo entiendo, se votó por unanimidad el proyecto, porque no hubo... Córdoba dejó la constancia, pero digo yo en la Comisión, pero no aquí en la Plenaria; estoy hablando de la Plenaria. De modo que ya se votó; ya no hay discusión sobre el proyecto.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura al título del proyecto:

—Título del proyecto: "por la cual se dictan normas en materia de contratación de las entidades y empresas públicas, se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones".

Sometido a discusión el título del proyecto, la Presidencia otorga el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Valencia Cossio, quien manifiesta:

—Mire, señor Presidente: Nosotros queremos dejar muy clara la posición del partido. Nosotros no vamos a votar facultades extraordinarias y, por lo tanto, vamos a votar negativo el título del proyecto y el articulado del proyecto.

El señor Presidente, honorable Representante Francisco José Jattin Safar, determina:

Continúa la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada.

¿Aprueba la Cámara el título del proyecto?

—Sí lo aprueba, señor Presidente, dice el señor Secretario.

Pregunta enseguida el señor Presidente a la Corporación:

—¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

—Así lo quiere, dice el señor Secretario.

Acto continuo, se escuchan tres solicitudes, en su orden: un honorable Representante pide "que se verifique el quórum"; otro indica: "Que se verifique"; y el honorable Representante Valencia Cossio dice: "Estoy pidiendo que se verifique la votación". Después de la segunda petición y en el mismo instante de formularse la tercera, el señor Presidente ordena a la Secretaría: "Sirvase llamar a lista para verificar el quórum".

Y repite: "Sirvase llamar a lista para verificar el quórum".

Por la Secretaría se comienza el llamado a lista para verificar el quórum. Cuando se avanza en el llamado a lista, el honorable Representante Valencia Cossio dice: "...la cinta... la votación". El señor Presidente inquiriere: "¿Pero cuál votación?"

Añade el honorable Representante Valencia Cossio: "La votación del título y el articulado del proyecto, que usted los juntó".

A continuación se suscita un intercambio de opiniones entre el señor Presidente Jattin Safar y el honorable Representante Valencia Cossio. He aquí la transcripción de dichas apreciaciones:

Señor Presidente:  
—No; me da mucha pena, usted en el momento del articulado no pidió la votación.

Representante Valencia Cossio:  
—Ahora, que se verifique la votación.

Señor Presidente:  
—¿De qué?

Representante Valencia Cossio:  
—Del título y del articulado del proyecto.

Señor Presidente:  
—Me da mucha pena, el articulado del proyecto fue aprobado y usted no solicitó... El articulado está votado; está votado, honorable Representante.

Representante Valencia Cossio:  
—Mire, que se devuelva. Lo que usted sometió a la consideración, cuando yo pedí la verificación, fue: título del proyecto y articulado del proyecto.

Señor Presidente:  
—No, honorable Representante: título del proyecto.

Representante Valencia Cossio:  
—Claro, que se devuelva la cinta. Nosotros estamos pidiendo la verificación de la votación.

Señor Presidente:  
—El título del proyecto...

Representante Valencia Cossio:  
—Yo no entiendo cuál es el afán de que ese estado de la contratación salga a pupitrazo limpio y atropelladamente.

Señor Presidente:  
—Honorable Representante...

Representante Valencia Cossio:  
—Bueno, de pronto si lo entiendo.

Señor Presidente:  
—No, no; no entienda así, honorable Representante, ni más faltaba. Honorable Representante, al momento de votar el articulado, cuando se votó el articulado, usted dejó una constancia.

Representante Valencia Cossio:  
—No, Presidente: usted cerró ahí la discusión. Usted cerró la discusión y después abrió la votación. Reitera luego el honorable Representante Valencia Cossio que se devuelva la cinta.

Para una moción de orden, le es concedido el uso de la palabra al honorable Representante Milciades Cantillo Costa, quien observa:

—Un Representante del Partido Conservador solicitó la verificación del quórum, y yo creo que eso tiene prelación sobre cualquier otro punto. Y además para solicitarle a usted el favor, respetuosamente, por importante que sea el doctor Valencia Cossio, no es tampoco para llegar al extremo de la necesidad en utilización del uso al derecho a la palabra, porque aquí hay un sin número de Representantes liberales, y conservadores que tenemos tanto derecho como él de utilizar ese derecho y usted tiene que ser democrático en ese sentido. La prevalencia del señor Valencia Cossio como director del Partido Social Conservador que la ejerza, pero por fuera de acá. Aquí es un Representante común y corriente, como cualquier otro, señor Presidente. No más para decirle eso.

En uso de la palabra, el honorable Representante Jairo Ortega Ramírez expresa:

—Gracias, señor Presidente, Señor Presidente, Su Señoría y la Cámara aprobó el articulado del proyecto; posteriormente el título. El honorable Representante Valencia Cossio le pidió una constancia una vez aprobado el título; pero como él pide que hubiese verificación de quórum en el título, lo que cabe reglamentariamente, señor Presidente, es pedir revocatoria de la decisión suya a la Cámara. El honorable Representante Valencia Cossio, si considera que el título no fue aprobado, debe pedir a Su Señoría que considere que su pronunciamiento sea revocado por la Cámara, señor Presidente. Eso es lo que cabe dentro del Reglamento, señor Presidente. Lo demás sería una verificación de quórum, sin tener en cuenta... Tengo el uso de la palabra, honorable Representante. Quiere...

En uso de interpelación, el honorable Representante Miguel Motoa Kuri, señala:

—Sí, yo quiero avalar en parte lo manifestado por el honorable Representante. Cuando yo solicité el derecho al uso de la palabra, lo hice para enfatizar la posición del honorable Representante Fabio Valencia Cossio. En realidad de verdad, se cerró la discusión y se aprobó el articulado. En ese momento fue cuando el doctor, honorable Representante Valencia Cossio solicitó el derecho al uso de la palabra. Posteriormente, ya cuando se había cerrado la discusión del título, solicitó la verificación de la votación, pero del título. Ya el articulado, a mi modo de ver, estaba aprobado. Muchas gracias, honorable Representante Ortega.

Interpela el honorable Representante Salomón Nader Nader y apunta:

—Con la venia de la Presidencia, yo creo que esto sí es fácil de poder nosotros dilucidar aquí. El doctor Valencia Cossio pidió la palabra después de que Su Señoría había cerrado la discusión y se había aprobado el proyecto. Presentó su constancia. Posteriormente, Su Señoría sometió a consideración el articulado y el título del proyecto. Se aprobó el articulado y el título del proyecto, y el doctor Valencia Cossio volvió a pedir la palabra; y, si mal no recuerdo, doctor Valencia Cossio, usted pidió fue una verificación del quórum; y debe estar en la cinta. De modo que eso sí es muy fácil. Oír la cinta.

La Presidencia ordena a la Sección de Grabación que se permita oír la cinta magnetofónica de lo ocurrido, y así se cumple.

Después de oír la grabación correspondiente, el señor Presidente le anota al honorable Representante Valencia Cossio:

—Usted solicitó la verificación del quórum, y lo estamos verificando.

En seguida le ordena al señor Secretario:  
—Sirvase seguir con la verificación del quórum, señor Secretario.

Solicita la palabra el honorable Representante Juan Carlos Vives Menotti y enfatiza:

—Gracias, señor Presidente. Solamente para insistir en lo único lógico que se ha dicho hoy desde que se abrió la discusión, y lo dijo el honorable Representante Jairo Ortega Ramírez: la Cámara aprobó, así lo decidió también la Presidencia, que la aprobación se había agotado como instancia. Por ende, la única alternativa a la que puede acudir el honorable Representante Fabio Valencia Cossio es apelar su decisión ante la plenaria de la Cámara. Yo le exijo a la Mesa Directiva que aplique el Reglamento de la Cámara de Representantes y nos evitemos dilataciones vanas. Muchas gracias, señor Presidente.

Advierte el señor Presidente Jattin Safar:  
—Honorable Representante: en cualquier momento un Representante puede pedir la verificación del quórum. El lo hizo y lo estamos verificando.

En uso de la palabra, el honorable Representante Fabio Valencia Cossio, subraya lo siguiente:

—Queda absolutamente claro, señor Presidente: primero, que la votación fue irreglamentaria; que nosotros pedimos la palabra y se nos negó la palabra; y que después usted cuando sometió... Yo le ruego, el favor de que me dejen hablar. Yo he dejado hablar a todo el mundo. Yo, además de presidente del Directorio, soy Representante a la Cámara y tengo derecho a hablar. Bueno, entonces...

El señor Presidente dice:  
—Continúe, honorable Representante. Lo escuchamos con atención.

Continúa el honorable Representante Valencia Cossio y manifiesta:

—Muchas gracias, señor Presidente, Director Alternativo del Partido Liberal, o adjunto, como dice el doctor Turbay. Entonces, yo simplemente quiero dejar muy claro que el trámite es irreglamentario de la votación: primero, porque usted no sometió ni el título ni el articulado del proyecto; y cuando nosotros pedimos la palabra, yo, con anterioridad a cuando usted sometió a la votación, ya había anunciado el voto negativo, y usted no nos dejó votar. De manera que yo voy a pedir que se revoque su decisión, porque yo no quiero que desaparezca el vicio de la aprobación. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ordena que se continúe con el orden del día; mas el honorable Representante Miguel Mota Kuri solicita la palabra para plantear una moción de orden. Dice:

—En realidad de verdad, aquí voy a salir en defensa del honorable Representante Valencia Cossio. Yo sé que él no necesita de defensores de oficio, pero, en honor a la verdad, él solicitó —si me equivoco le ruego que me corrija— la verificación del quórum. Ya llevamos veinte minutos en esta discusión y para no dilatar más yo sí le pediría, para evitar una nulidad, señor Presidente, que verificáramos el quórum, tal y conforme lo ha solicitado el Presidente del Directorio Social Conservador.

El señor Presidente dispone:

—Con mucho gusto, honorable Representante. Sírvase verificar el quórum, señor Secretario.

Toma la palabra el honorable Representante Valencia Cossio e indica:

—Que quede constancia que el que lo pidió fue el Representante Mota. Yo pedí fue la verificación de la votación.

Nuevamente determina el señor Presidente:

—Sírvase verificar el quórum, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Ortega Ramírez y anota:

—Señor Presidente, una moción de orden, que cabe antes de la verificación del quórum: que la verificación del quórum, señor Presidente, se está efectuando una vez de Su Señoría haber declarado aprobado tanto el título como el proyecto de ley.

La Secretaría empieza el llamado a lista para verificar el quórum.

En el momento en que comienza a hacerse el llamado a lista, el honorable Representante Miguel Mota Kuri aclara:

—Señor Presidente, disculpe, yo no he pedido verificación. Yo estoy diciendo lo que manifestó el honorable Representante Valencia Cossio. Ahora hace la aclaración que es verificación de la votación. Entonces, vamos a verificarla.

De nuevo el señor Presidente determina que se verifique el quórum, y el señor Secretario efectúa la llamada a lista.

Cumplido el conteo correspondiente al término del llamado, la Secretaría informa:

—Contestaron a lista ciento cinco (105) Representantes, señor Presidente. Hay quórum decisivo.

El honorable Representante César Pardo Villalba, en su condición de ponente del proyecto de ley número 09 Cámara de 1988 expresa:

—Sí, señor Presidente, acatando la decisión tomada por la Cámara y por la Mesa Directiva en relación con la votación anterior, como ponente del proyecto que se acaba de aprobar, quiero dejar constancia de que en ningún momento el estudio del mismo ha sido atropellado; que llevamos cuatro meses y medio en una Subcomisión en donde han participado Representantes liberales y conservadores; que respeto profundamente el criterio que tiene la Dirección del Partido Conservador en relación con las facultades extraordinarias, pero que en este proyecto de contratación administrativa se ha hecho un esfuerzo para que no sea un proyecto escueto de facultades extraordinarias; que hemos combinado unos principios generales y unas definiciones específicas; y que, por primera vez, independientemente de ocasiones anteriores cuando se expidió por ejemplo la Ley 19 del 82 que solamente contemplaba seis o siete artículos que daban facultades, en este proyecto se ha logrado sintetizar las preocupaciones de los Parlamentarios en un tema que es de gran importancia, porque tiene que ver con el interés público, con la defensa de la moralidad y con la defensa de la igualdad de oportunidades para que los contratistas particulares tengan acceso a la contratación por parte del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con la tramitación del proyecto de ley número 47 Cámara, 235 Senado de 1985, "por la cual se expiden normas sobre organización, financiamiento y control de los servicios de salud y asistencia pública, se reorganiza la Superintendencia de Seguros de Salud y se dictan otras disposiciones", y dando cumplimiento a la Comisión que le fuera asignada por la Presidencia, la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez presenta la siguiente proposición, que, sometida a consideración, es aprobada:

**Proposición número 167.**  
(Aprobada).

Doctor José Jattin

Presidente, demás miembros de la Mesa Directiva.

En cumplimiento de la Comisión que se nos ha impuesto para rendir informe sobre el trámite que debe seguir el proyecto de ley "por la cual se reorganiza la Superintendencia de Seguros de Salud y se expiden otras disposiciones", nos permitimos manifestar que el mencionado proyecto debe regresar a la Comisión Quinta debido a que fue adicionado con los parágrafos 1 y 2, para que dicha Comisión lo considere y de ser acogidas las modificaciones, venga a la plenaria para su aprobación definitiva.

**Dilia Estrada de Gómez, Julio Enrique Ortiz Cuenca, Representantes.**

La Secretaría da lectura a la ponencia para segundo debate del honorable Representante Ricardo Rosales Zambrano, quien estudió en la Comisión Primera el proyecto de Acto legislativo número 33 Cámara de 1988, "por medio del cual se erige a la ciudad de Santa Marta, capital del Departamento del Magdalena, en Distrito Turístico, Cultural e Histórico".

Sometida a discusión la proposición con que termina dicha ponencia, el honorable Representante Luis Eduardo Córdoba Barahona manifiesta:

—Gracias, señor Presidente. En la Comisión Primera hemos venido estudiando de tiempo atrás una serie de actos legislativos por medio de los cuales se erigen en Distritos Especiales algunas ciudades importantes del país, pero se está proliferando de tal manera esta clase de actos legislativos que, con el mismo derecho con que el Representante de Santa Marta presenta este proyecto de acto legislativo, los demás Representantes van a presentar proyectos similares respecto a sus ciudades de origen.

Yo me temo que de un momento a otro estemos causando un traumatismo a la organización municipal, porque si bien es verdad que al erigir en Distritos Especiales estamos dando oportunidad para que estas ciudades tengan más acceso al Impuesto al Valor Agregado, esa garantía es a costa de los demás municipios y a costa de los departamentos. De tal manera que yo quiero llamar la atención de la Cámara de Representantes para que estudiemos un poco más de atención estos proyectos de acto legislativo, que, en un momento dado, pueden menoscabar los intereses de la mayoría de los municipios de todo el país.

La Presidencia declara cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe, la cual es aprobada.

Abierto el segundo debate de este proyecto, es leído, considerado y aprobado globalmente, conforme al texto que adoptó la Comisión Primera.

Cerrado el segundo debate de este proyecto (en primera vuelta), la honorable Cámara, con las formalidades constitucionales y reglamentarias, declara su voluntad de que se convierta en acto legislativo.

Preguntada la Cámara si quiere que el proyecto anterior sea norma constitucional, responde afirmativamente por unanimidad.

Es leída la ponencia para segundo debate de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, a quien correspondió estudiar en la Comisión Quinta el proyecto de ley número 146 Cámara de 1988, "por la cual se modifica el artículo 12 de la Ley 60 de 1981".

Y puesta en consideración la proposición con que termina el informe, es aprobada.

Abierto el segundo debate de este proyecto, es leído, considerado y aprobado globalmente, según el texto que adoptó la respectiva Comisión.

Cerrado el segundo debate de este proyecto, la honorable Cámara, con las formalidades constitucionales y legales, declara su voluntad de que se convierta en ley de la República.

Preguntada la Cámara si quiere que el proyecto anterior sea ley de la República, contesta afirmativamente.

Se procede por la Secretaría a la lectura de la ponencia para segundo debate del honorable Representante Salomón Nader Nader, a quien se asignó en la Comisión Tercera el estudio del proyecto de ley número 70 Cámara de 1988, "por la cual se reestructura el Ministerio de Desarrollo Económico, se determinan las funciones de sus dependencias, se deroga el Decreto legislativo número 0177 del 1º de febrero de 1956; se dictan normas relativas a los contratos de fabricación y ensamble de vehículos automotores y a la política de precios, se reviste al Presidente de la República de facultades extraordinarias para expedir el régimen orgánico de algunas de las entidades adscritas o vinculadas a este Ministerio y se dictan otras disposiciones".

Sometida a consideración la proposición con que termina el informe, es aprobada.

Abierto el segundo debate de este proyecto, dada la extensión del mismo —66 artículos— se prescinde de la lectura del articulado; y sometido éste a consideración es aprobado en su conjunto y de acuerdo con el texto que adoptó la Comisión de origen.

Cerrado el segundo debate de este proyecto, la honorable Cámara, con las formalidades y legales, expresa su decisión de que se convierta en ley de la República.

Preguntada la Cámara si quiere que el proyecto mencionado sea ley de la República, responde de manera afirmativa y por unanimidad.

El ponente del anterior proyecto, honorable Representante Salomón Nader Nader, en uso de la palabra, anota:

—Yo quiero agradecer a la Cámara de Representantes el apoyo que le brindaron a este proyecto. Creo que se le ha dado al Ministerio de Desarrollo un estatuto orgánico que permite realmente hacerle frente a las diferentes situaciones nuevas de orden económico, tanto en el plano nacional como en el plano internacional.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando E. Vásquez Velásquez para expresar lo siguiente:

—Señor Presidente. Para dos simples y cordiales recomendaciones: la primera, cuando se elabore el orden del día, separar el ejercicio de la función cons-

tituyente de la función legislativa común u ordinaria. En el punto cuarto del orden del día de hoy, ley para segundo debate, no obstante hemos, no debatido, sino decidido proyectos de Acto legislativo, y las funciones son completamente diferentes. Hacer, entonces, en el orden del día un punto específico para proyectos de Acto legislativo. Y, en segundo término, otra cordialísima recomendación: que los títulos de los proyectos de Acto legislativo o de ley no sean tan densos ni voluminosos. Además, aun cuando ya está aprobado, tengo serias dudas sobre la vigencia del Decreto legislativo número 0177 de 1956, en donde, por virtud de este proyecto de ley, se derogaría. Obsérvese que se trata de un decreto de la dictadura militar en ejercicio de unas facultades constitucionales especiales que hubo por la época, pero que, en virtud del Acto plebiscitario de 1957, los decretos o Actos legislativos expedidos de 1947 hasta esa época del 57 quedaron sin vigencia. Simplemente esas dos recomendaciones.

Dice el señor Presidente, Jattin Safar:

—Muchas gracias, honorable Representante. Se tendrán en cuenta sus observaciones. Ruego a la Secretaría tomar atenta nota de lo observado por el doctor Vásquez Velásquez.

La Secretaría anota que así se hará.

VIII

Seguidamente, la Cámara aprueba las proposiciones que se transcriben, presentadas en su orden por los honorables Representantes Jorge Ardila Duarte, Guillermo Jaramillo Palacio, Rafael Serrano Prada, José Blackburn, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Armando Pomarico Ramos:

**Proposición número 168.**  
(Aprobada)

La Cámara de Representantes, en su sesión del día de hoy miércoles 15 de noviembre de 1988; lamenta el fallecimiento del ilustre patriótico liberal, doctor Carlos César Puyana Santander, acaecida en la ciudad de Pasto en el pasado mes de octubre.

El doctor Puyana Santander fue Alcalde Mayor de la capital de Nariño y Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas durante varias décadas, Contralor de su Departamento; Representante a la Cámara y Dignatario de la Corporación. Igualmente el ilustre desaparecido fundó el periódico "El Radio" en el cual libró grandes batallas por la democracia colombiana, el Departamento de Nariño y la doctrina Liberal.

Copia de esta proposición será enviada a la distinguida familia del escritor desaparecido, a la Sociedad de Mejoras Públicas de Pasto y a la Biblioteca que lleva el nombre del antiguo colega fallecido.

Presentada por los honorables Representantes, **Jorge Ardila Duarte, Miguel Ángel Pérez Chávez, Luis Eduardo Córdoba Barahona.**

**Proposición número 169.**  
(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes presenta a la Empresa Aéroviás Centrales de Colombia S. A. "ACES", una moción especial de saludo y gratitud por el incommensurable beneficio que ha venido prestando a las regiones del Nordeste Antioqueño, la zona cafetera del gran Caldas, la Costa Pacífica, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales.

Agradecemos a "ACES" la colaboración prestada a las regiones intermedias de Colombia con lo que ha contribuido eficazmente a su desenvolvimiento, desarrollo y progreso y a la vez que le solicitamos la continuación de su vinculación a ellas, con su servicio en las frecuencias y rutas que ofrece hoy en día.

Comuníquese a la Junta Directiva de la Empresa "ACES" y a los Gobernadores de las regiones que sirve.

**Guillermo Jaramillo Palacio,**  
Representante a la Cámara.

**Proposición número 170.**  
(Aprobada)

La Cámara de Representantes deplora la muerte del escritor, periodista y político colombiano, Pedro Elías Ardila Gómez, hombre de carácter, comentarista y agudo crítico de los problemas nacionales, cuya pluma se levantó erguida contra la injusticia y cuyo recio temperamento dio permanentes demostraciones de valor civil santandereano.

Nacido en Zapatoca (Santander) fue sucesivamente alcalde de Barrancabermeja, Director Departamental de Policía, Concejal, Diputado y Parlamentario. Fundador de la población de Yarima, rindió culto a la libertad de las ideas.

La historia de su Departamento lo recordará por su inteligencia y por su personalidad como una figura sobresaliente de su generación.

Transcribase.

Bogotá, D. E., noviembre de 1988.

**Rafael Serrano Prada, Jorge Ardila Duarte, Alberto E. Murcia Severiche.**

**Proposición número 171.**  
(Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes lamenta y rechaza el execrable crimen de que fue víctima el doctor Ricardo Elías Puente el pasado domingo 13 de noviembre del presente año.

El doctor Elías Puente se desempeñaba en forma brillante como Director del Parque Nacional del Cocuy, donde había sabido ganarse el cariño y afecto de los habitantes de la región. Con la falta absoluta de este joven profesional se le priva al país del aporte dinámico y sincero de un profesional íntegro y dedicado durante su corta existencia al servicio de los demás.

Hágase llegar copia de esta proposición en nota de estilo a su señora madre, hermanas y demás familiares.

Presentada a la honorable Cámara de Representantes por:

José Blackburn, Jorge Tarazona Rodríguez.

**Proposición número 172.**  
(Aprobada)

La Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

Considerando:

A. Que la Cámara Junior de Medellín está celebrando la vigésima (20ª) realización de su programa institucional "Los Cinco Mejores Ejecutivos Jóvenes de Antioquia";

B. Que dicho programa fue creado por la Cámara Junior de Medellín como reconocimiento a los valores individuales de aquellos personajes antioqueños que durante el último año se hayan destacado por su desempeño ejecutivo y administrativo, su capacidad de liderazgo y vinculación al trabajo comunitario entre otros;

C. Que el día miércoles 16 de noviembre serán proclamados como los Cinco Mejores Ejecutivos Jóvenes de Antioquia para 1988, los doctores: Gabriel Restrepo Santamaría, Bladimir González Aristizábal, Alvaro Bernal Londoño, Gilberto Quintero Zapata y Mario Libardo Bedoya,

Resuelve:

Artículo 1º Felicitar a la Cámara Junior de Medellín por haber llegado exitosamente a la realización de un extraordinario forjador de dirigentes como es el programa Los Cinco Mejores Ejecutivos del Año, eligiendo como los Cinco Mejores Ejecutivos de 1988 en Antioquia a los doctores: Gabriel Restrepo Santamaría, Bladimir González Aristizábal, Alvaro Bernal Londoño, Gilberto Quintero Zapata y Mario Libardo Bedoya.

Artículo 2º Hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo a la Cámara Junior de Medellín en su Presidente, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díez, así como a cada uno de los Cinco Ejecutivos proclamados.

Bogotá, D. E., martes 14 de noviembre de 1988.

Presentada a consideración de la honorable Cámara de Representantes por el honorable Representante,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

**Proposición número 173.**  
(Aprobada)

La Cámara de Representantes en su sesión plenaria de la fecha se congratula con los habitantes y autoridades del Municipio de Pedraza, Departamento del Magdalena, con motivo del octogésimo aniversario de su fundación, el 5 de diciembre de 1988. Expresa su voz de solidaridad con las acciones que realizan las fuerzas vivas de este Municipio, tendientes a obtener del gobierno central la atención a sus problemas y los recursos para la construcción de una serie de obras importantes para el mejoramiento de las condiciones de vida individuales y sociales de sus pobladores.

Exalta las realizaciones de sus fundadores y dirigentes en favor de un municipio que posibilite la convivencia placentera y pacífica de sus habitantes.

Transcribese en nota de estilo al señor Alcalde, al Concejo Municipal y a sus dirigentes.

Presentada a consideración de la honorable Cámara por,

Armando Pomarico Ramos  
Representante a la Cámara  
por el Departamento del Magdalena.

Por último, la Presidencia recuerda a los honorables Representantes liberales que mañana, a las diez de la mañana, se reunirá la Junta de Parlamentarios del Liberalismo en el Salón Elíptico del Capitolio. Igualmente informa a la Corporación que a la una de la tarde está citada la Comisión Primera Constitucional para seguir el estudio de los proyectos que allí se tramitan.

IX

Habiéndose agotado el orden del día, a las seis y cuarenta minutos de la tarde, la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 16 de noviembre, a las 4:00 p. m.

El Presidente,  
FRANCISCO JOSE JATTIN SAFAR

El Primer Vicepresidente,  
MARIA CRISTINA RIVERA DE HERNANDEZ

El Segundo Vicepresidente,  
JOSE BLACKBURN CORTES

El Secretario General,  
Luis Lorduy Lorduy.

El Subsecretario General,  
Jairo E. Bonilla Marroquín.

El Jefe de Relatoría,  
Héctor Díaz Angel.

# Ponencias e Informes

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE**

al Proyecto de ley número 156 de 1988 Cámara, "por la cual se aclara que los Senadores, Representantes y Diputados no son empleados oficiales o públicos".

Señores Presidentes y demás miembros de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

El honorable Representante Hernán Berdugo Berdugo, ha presentado el proyecto de ley de la referencia tendiente a aclarar que los Senadores, Representantes y Diputados no son empleados oficiales o públicos.

El artículo 76 de la Constitución Nacional dispone que "corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las atribuciones siguientes: "interpretar, reformar y derogar las leyes preexistentes".

En el proyecto en mención no se trata de crear derecho positivo, no de reformarlo, sino solamente de interpretar una ley preexistente por vía de autoridad o con autoridad legislativa, fijando el sentido de una ley oscura de una manera general en la forma ordenada por el artículo 25 del Código Civil Colombiano.

El artículo 54 de la Ley 11 de enero 16 de 1986, "por la cual se dicta el estatuto básico de la Administración Municipal y se ordena la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales", estableció los requisitos para ser elegido Concejal, esto es ser ciudadano en ejercicio y no haber sido condenado a pena de prisión, a excepción de los delitos políticos. Esta norma prohibió ser elegidos Concejales o lo que es lo mismo, consagró como causales de inelegibilidad, entre otras, el que dentro de los seis meses anteriores a la fecha de elección hayan sido empleados oficiales.

De aceptarse la tesis de que esta prohibición incluye a los Congresistas, Diputados y Concejales por considerárselos empleados oficiales, tendríamos que aceptar que aplicando exegética y equivocadamente el artículo 108 de la Constitución Nacional para poder ser reelegidos derecho éste, autorizado en la Constitución Nacional tendrían que retirarse o renunciar de esas posiciones, seis meses antes de la correspondiente fecha de elección.

Creemos que interpretar en forma laxa el precepto legal en mención, es ir más allá del espíritu del legislador. Si revisamos la historia legislativa de este artículo en las distintas discusiones en las Comisiones Primera de Senado y Cámara, como en plenaria no encontramos tamaño despropósito en su interpretación. No se hizo la excepción con respecto a los miembros de las corporaciones públicas sencillamente porque el legislador para estos efectos, no los ha asimilado a la categoría de empleados oficiales; contrariamente a lo que para otros eventos legales sí lo hizo como por ejemplo para aplicar la ley penal y para el régimen prestacional.

El proyecto de ley precluido tiene el propósito de interpretar correctamente un texto legal por vía general lo cual evitaría equívocos y confusiones por quienes dicen el derecho.

Sin embargo en pliego de modificaciones, pretendo acomodarlo a lo que aconseja la técnica legislativa en estos casos y ampliarlo a los Concejales municipales que quedarían de no hacerlo, sin posibilidades de ser reelegidos, sino se da su renuncia seis meses antes de la fecha de la elección.

Por lo visto, solicito se apruebe la siguiente proposición, "dése primer debate al Proyecto de ley número 156, honorable Cámara por la cual se aclara que los Senadores, Representantes y Diputados no son empleados oficiales o públicos según el pliego de modificaciones que adjunto.

De los señores Representantes,  
Darío Martínez Betancourt  
Representante a la Cámara  
Ponente.

PLIEGO DE MODIFICACIONES

El título del proyecto quedará así:

Proyecto de ley número 156 Cámara de 1988, "por la cual se interpreta con autoridad el artículo 54 de la Ley 11 de enero 16 de 1986".

El artículo quedará así:

No podrán ser elegidos Concejales quienes dentro de los seis meses anteriores a la misma fecha de elección hayan sido empleados oficiales.

Parágrafo. Para efectos de esta prohibición, los Senadores, Representantes, Diputados y Concejales no son empleados oficiales.

El artículo 2º quedará así:

Esta ley rige desde su promulgación.

Darío Martínez Betancourt  
Representante a la Cámara  
Ponente.

## INFORMES

INFORME NUMERO 17

RELACION DE PROYECTOS DE LEY

La Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes se permite informar que el señor Presidente de la Corporación, doctor Francisco José Jattin, ha dado trámite a los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 225 de 1988, "por la cual se dispone la intervención de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la consulta popular interna de los partidos políticos". Presentado por el señor Ministro de Gobierno, doctor César Gaviria Trujillo. Pasa estudio Comisión Primera.

Proyecto de ley número 226 de 1988, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación del Municipio de Vijes y se dictan otras disposiciones". Presentado por los honorables Representantes Germán Villegas Villegas, Alberto Murguettio R., María Cristina Rivera de Hernández y Carlos Muñoz Paz. Pasa estudio Comisión Segunda.

Proyecto de ley número 227 de 1988, "por medio de la cual se controlan el consumo de productos derivados del tabaco y se dictan otras disposiciones". Presentado por el honorable Representante Luis Emilio Monsalve. Pasa estudio Comisión Quinta.

Proyecto de ley número 228 de 1988, "por la cual se crea la emisión de la estampilla Pro Universidad del Valle". Presentado por los honorables Representantes: María Cristina Rivera de Hernández, Julio Rómulo Vallejo, Carlos Muñoz Paz, Alvaro Mejía López, Edgar Libreros Zufiga, José Uriel Bueno Díaz, Elmo Cruz Romero, Miguel Motta Kuri, Jaime Arizabala Calderón, Fabio Salazar Gómez, Guillermo Vega Londoño, Eusebio Muñoz Peréa, Fernando García Vargas, Camilo Arturo Montenegro, Francisco Diego Cadena Antia, Osías Lozano Díaz, Mauricio Guzmán, Darío Aluma. Pasa estudio Comisión Tercera.

Proyecto de ley número 229 de 1988, "por la cual se erige en Academia de Historia el Centro de Historia "Leonardo Tascón", de Buga". Presentado por el señor Ministro de Educación Nacional, doctor Manuel Francisco Becerra Barney. Pasa estudio Comisión Quinta.

Proyecto de ley número 230 de 1988, "por la cual se agrupa el descanso remunerado de algunos días festivos y se reforma la Ley 51 de 1983". Presentado por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave. Pasa estudio Comisión Séptima.

Proyecto de ley número 231 de 1988, "por la cual se dictan disposiciones de orden laboral, se reforma el Procedimiento y el Régimen Laboral y se dictan otras disposiciones". Presentado por los honorables Representantes Martha Catalina Daniels Guzmán y Hernando Rodríguez. Pasa estudio Comisión Séptima.

Proyecto de ley 232 de 1988, "por la cual se introducen modificaciones al Código Penal, se crean nuevas contravenciones especiales de Policía y se dictan disposiciones sobre las Autoridades de Policía y los procedimientos a seguir en juicios policivos. Presentado por el señor Ministro de Justicia doctor Guillermo Plazas Alcíd. Pasa estudio Comisión Primera.

Proyecto de ley número 233 de 1988, "por la cual se dispone la cesión parcial e inversión de las Regalías Petroleras del Departamento de Bolívar". Presentado por el señor Ministro de Salud Pública, doctor Luis Arraut Esquivel y el honorable Representante Rafael Borre Hernández. Pasa estudio Comisión Tercera.

El texto completo de los proyectos de ley con sus respectivas exposiciones de motivos, han sido enviados a la Imprenta Nacional para su publicación en los Anales del Congreso.

El Secretario General,  
Luis Lorduy Lorduy.  
Bogotá, noviembre 18 de 1988.